Sancher Andres 26829 \$644 www. 2.a · 497 6. Secretario: Horago la homa defarticipar à les Non de que con mother de las fallas que en estado le mon de embriagnes comete la menudo el marinero me louis de la Metilla de Rio Herredo ardice dan W. I X shee havioudose indigue de portar el distuite which you is an close constrainte este Countet General ha dispuesto cese de gozar esas Consideraciones pasanto con esta fecha in L'autimar prestande dus Serioire como Marines de 2" cal Canoues Libertad. Arando que este consellir, que dervi de yourflo à voter lupulantes de mala : as dudla, mercoca le deperim aprilación de a destruir de en bliga dans Jones of hours in themas who Protection of a rest

Campamento haragoza Noviembre 23. de 1960. For Ausongia del General Brigadium fife. El Ceremel Jest Accidental.

26,829. SECRETARÍA JERRA Y MARINA. Tancher Andres. Mainew, de 1º MÉXICO. Proviembre 23 del. 900. = El Coronel Life accidental de las fuerras al Ociente de Gucatan pide aprobación de la Orden que dis paea que el marinero des citado, pararaco. mo marinero de 2º al Coñero Libertad, porlas continuas faltas que comete en estado de embuaques nbre 10 de 1.900 = antecedentes y opinion, del Departamento de mairia. C. - Tecretario: El Departa mento tiene la horira de informar à U. que el procedimiento seguido por el de de promovente, no esta apristado à la leg Tura acordar el castigo correspondier te à las faltas cometidas por el maine vo de l'ele la flotilla de Rio Hando Unhes functier, debio haberse reunide la funta de honor que previene el tituloli de la Ordenanza de la Armada, y con sultado la suspension de empleo has. ta por un mes, de conformidad e ou a fracción III del art, 996 de la mis ma Ordenanza, ... En tal virtued soy de afri mon se ordene que se proceda en este y en los saras semejuntes que s bresenten en le succesivo, como que da indicado, debiendo semilio a la dola que sevente la junta de lucie

seguin la previene también la misma ley. ley. Salvo, Senor Ministro el Muy respetable Janeces de El, Présies, Diciembre 12 a 12 Attolates Dbre 121 1920

Pepagianggio de Marina SECCION DE BUOUES DE GUERBA SECRETARÍA 1, 26,829. ERRA Y MARINA. MEXICO. la recibió en esta Tecretaria el oficio a 4. n 494 feetra 28 de noviembre prose mo parado, in el que informa que por mala conducta dispuso fuese rebajado o mo, de 2º el de 1º de la flotilla de Ris Londo, Andres Jameher, transbordandot al canonero Libertad; y pide U. aprot cion, de su procedimiento. En repruesta le manifiesto que para resolves respects del castigo que legalme te corresponde al faltista, se servira U.or denai al Defe de la flotilla proceda con forme a los prescripciones del titulo IV de la Ordenanza General de la arma da, relativas a la Sunta de Honor, parte cularmente en el aceso como lo previene e art " 996, dands accenta a esta Secretario con el acta que se levente por diel asimusmo prevendra & a to das las defendincias de manie que están a sus ordenes, cumplan en casos iguales con la sitada les; X, y 6. Sums Dove 12 dela

Ambig antres. marma 4 1 436 35995 4909 Sindadano Decretario: Jongo la horra de acompanar à le en complimiento de su respetable opicio Immere 26 829 jecha 12 de Diciambre priore consecution to la form mo parado, el ada leventada por la - how delage finda de Stonor de la plotitia de Rio a de Rie Siende. Hondo, reunida para jurgar al marine o man por her re de 1ª Andrés Donchez con motoro y a contempto in an de la mala conducta que ha obser vado, mercuendo a esa Duperioridad de su digno cargo, se sina aprobar la determinación tomada por este Ciro la Segral on 23 de noviembre anterior, po sh que el marinore de rejerencia deja de portar el distintivo de 1º posardo at Commons Interland, enjoyeneel tere service de gample à les ridie and jullistes della Corperación esta De god herer, mi Convert, de hacer de

Berlad y Constitución, Compomento Jaragora Enero 15 des 901. For VI des General Mugadier en Sige El Coronel Sigo Stendental Manullprivara

Gumes of Branch from Learner Les Lands to present sold bear duplicate brown done has termed at all a le lumine to aloute the chain become de duches Expression de chile individue por un la destituent de amplier y depresente de la que aundo por unamentadas amoultos la caro e la deliberamin de la funta, la for Under Tunduy, a enge for dufila il in ammone ample il refundo mammente ducto, to have presess times una dela and aquilled, france que mangere du un from the below in to embraguez under fallas de Guberdinacion y chufilina, que tunds rand cooliges invecenrabled for las det andres Teendly a guin de le han in en de las fullas emretedas fron el maunus unvocated to estada junta, end france comowhent expuse que il cofeto pena que fue que umfunu la funta de Bonn, el l. du. humann det jeft de ella, he mumbred duncies stoke flatille de Me Herrele, a de mit novements pumides in to binen he ventilled dad all mus de homenden Grad Cambramento de houagora a

Subtiniente. Heretelle largas jer Feminte Manuel & actillanos. 10 Feminte J. F. Rio Hondo. Celler y meleny Mesies Eners 29 de 1901 Aprobado Reyes

Pepagiamento de Marina 1 35, 995 CRETARIA RRA Y MARINA. MÉXICO. Je resibis en esta Secretaria elaaficio de 4 2 - 677 fectra 15 del mes
actual son el gree acompani fron
duplicado el acta levantada por la fun
ta de Honor, que jurgo al brus andrer Las
cher. En respuesta devuelvo à U. apro bodo em tanto del acta en referencia Ly 6 meioria Essen 29/ Reyes Al Coronel Defe Acet! las prevas at oriente de Consulado Greaman.

DEPARTAMENTO DE MAMMA Sección de Porsonal,

MGrs. 164849.



Hoy digo al C. Secretario de Hacienda:

" El Presidente Interino de la República ha tenido a bien disponer que con esta fecha se expida despacho de Aspirante de primera de la Armada, en favor del alumno de primera de la Escuela Naval Militar, Andrés Sánchez, por haber terminado sus estudios; en el concepto de que mientras se le dá destino para que haga su práctica final reglamentaria, quedará comisionado en esta Capital como instructor de tropa de Infantería. En tal virtud, a partir de esta misma fecha se le abonará el haber de \$.3.12. tres peses doce centavos y la asignación de embarque de \$.1.34. un peso treinta y cuatro centavos, diarios, correspondientes a dicho empleo, con cargo al incise K. del artículo 5/o. dl Decreto de 30. de mayo de 1913. reformado por Decreto de 15. de octubre del mismo año .- Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, encareciéndole se sirva dis pensar al intersade por dos meses la presentación de su referido despacho, conforme al artículo 1458 de la Ordenanza General de la Armada."

Transcribolo a Ud. para su conocimiento y efectos, manifestandole que ya se comunica este nombremiento al interesado, para su satisfacción y fines consiguientes.

Libertad y Constitución. México, 29. de abril de 1914.



Al Director de la Escuela Naval Militar.

Presente.



Mago 4 de/M4 Enterado, a la Pagaduria y Detatto Flotilla del Golfo. Jefatura.

Número 20.

Z

La Secretaria de Guerra y Marina en oficio número 185513, de fecha 6 del actual , me dice le que sigue:

Hoy digo al C. Secretario de Hacienda: - " El Presidente Interine de la Remiblica ha tenido a bien disponer que con fecha 11 del actual, el Guardia Marina de la Armada, ANDRES SANCHEZ, cause alta en la dotación de la Corbeta " Zaragoza"; en el concepte de que mientras marcha a incorporarse, debera contimuar desempeñando en esta Capital el servicio que se le ha encomendado de Instructor de tropa de Infanteria. En virtud de lo antes dicho, seguirá Sanchez percibiendo aquí desde la referida fecha y hasta nueva orden, el haber y la asignaci de embarque correspondientes que señalan las partidas 13805 y 13837 del presupuesto vigente.- Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, manifestandole que a causa de le expuesto, se hará el descargo respectivo al incis K del articulo 5/o. del decreto de 30 de Mayo de 1913, reformade per les de 15 de octubre & de 30 de Marzo siguientes, que es el que ha estado reportando el haber y asignación de refere rencia."

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

El Contra Almirante Jefe de la Escuadrilla.

9x6awalls

No.64.

Enterado de que se exde la Escuela Naval, An



Tengo la honra de poner en el superior conocimien to de Ud., haber quedado enterado por el respetable oficio pidió despacho de Aspi No.164849 de fecha 29 de Abril último, que giró la Seccion rante de 1/a de la Ar-mada, al Alumno de 1/a de Personal del Departamento de Marina de esa Secretaria de su merecido cargo, de que se le expidió con la misma fecha, despacho de Aspirante de 1/a.de la Armada, al Alumno de esta Escuela, Andres Sanchez.

> Tengo el hohor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinacion y respeto.

> > Libertad y Constitucion Chapaltepec, Mayo 13 de 1914. Capitan de Navio, Director.

Al C. General Secretario de Guerra y Marina

DEPARTAMENTO DE MARINA

185513.



Hoy digo al C. Secretario de Hacienda:

"El Presidente Interino de la República ha tenido a bien disponer que con fecha 11 del actual, el Guardia Marina de la Armada, Andrés Sánchez, cause alta en la dotación de la corbeta "Zaragoza"; en el concepto de que mientras marcha a incorporarse, deberá continuar desempeñando en esta Capital el servicio que se le ha encomendado de Instructor de tropa de Infantería. En virtud de lo antes dicho, seguirá Sánchez percibiendo aquí desde la referida fecha y hasta nueva orden, el haber y la asignación de embarque correspondientes que señalan las partidas 13805 y 13837 del presupuesto vigente.-Tengo la honra de comunicarlo a Ud. para su conocimiento y efectos, manifestándole que a causa de lo expuesto, se hará el descargo respectivo al inciso K del artículo 5/o. del Decreto de 30 de mayo de 1913, reformado por los de 15 de actubre y 30 de marzo siguientes, que es el que ha estado reportando el haber y asignación de referencia."

Transcríbolo a Ud. para su conocimiento y efectos.
Libertad y Cosntitución. México, 6 de junio de 1914.

F. O. D. S. El Oficial Mayor,

(Trumby)

77 R

No. 70.

Tengo la honra de acusar a Ud. -

interado que con fecha 11 de junto podo. causa alta el Guarlia Marina A. Sán chez, en la corbeta "Zaragoza".

recibe de su respetable eficie número 185513, fecha 6 de juniopróximo pasado que me deja enterado que el C. Presidente Interino de la República ha tenido a bien disponer que con fecha 11
del citado mes, el Guardia Marina de la Armada, Andrés Sánchez,
cause alta en la detación de la cerbeta "Zarageza"; en el concepto de que mientras marcha a incerperarse, deberá continuar
desempeñando en esa Capital el servicio que se le ha encomendade de Intructor de tropa de Infantería.

Tengo el hener, mi General, de hacer a Ud. presentes mi suberdinación y respeto.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

A berde, Puerte México, Ver. julis 2 de 1914.

El Contraalmirante defe de la Escuadrilla.

Garralle

Al C. General,

DEPARTAMENTO DE MARINA. SERVICIO DE GUERRA Y NAVEGACION.

Sección de Personal. A.M.

Núm. 2450.



Substanite

Hoy digo al C. Secretario de Hacienda:

"Il Presidente interino de la República ha tenido a bien disponer que la Secretaría del digno cargo de Ud. se sirva librar sus órdenes, para que la Tesorería de la Federación, anticipe en esta Capital una paga de su haber y asignación de embarque correspondientes, al Guardia Marina Andrés Sánchez, a fin de que desde luego marche a incorporarse a la corbeta "Zaragoza", a cuya planta pertenece; en el concepto de que el cargo se hará a las partidas 192 y 221 del Decreto de 26 de junio próximo pasado, que reforma la Sección CLXI del presupuesto de egresos vigente, y de que el descuento respectivo se hará al interesado por terceras partes".

Trascríbolo a Ud. para su conocimiento y efectos. Libertad y Constitución. México, 4 de julio de 1914.



R

21/

No. 134.

La Secretaría de Guerra y Marina, en superior oficio número 2450, fecha 4 del actual me dice lo que sigue, que transcribo a Ud. para su conocimiento y efectos:

"Hoy digo al C. Secretario de Hacienda:-"El Presidente Interino de la República ha tenido a bien disponer que laSecretaria del digno cargo de Ud. se sirva librar sus órdenes, para que la Tesorería de la Federación, anticipe en es
ta Capital una para de su haber y asignación de embarque co
rrespondientes, al Guardia Marina ANDRES SANCHEZ, a fin de
que desde luego marche a incorporarse a la corbeta "Zaragoza", a cuya planta pertenece; en el concepto de que el cargo se hará a las partidas 192 y 221 del Decreto de 26 de junio próximo pasado, que reforma la Sección CLXI del presupuesto de egresos vigente, y de que el descuento respectivo se hará al interesado por terce as partes."

Reitero a Ud. mi atenta y distinguida consideración .

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

A bordo, Puerto México, Ver. julio 13 de 1914.

El Contraalmirante Jefe de la Escuadrilla.

Getarrally

Sección de Personal.

Num 17597.





El C. Secretario del ramo me ordena conteste a Ud. de enterado su oficio número 242, fecha 31 del mes próximo pasado, en el que se sirve comunicar haberse presentado al cañonero "Brayo" el Guardia Marina Andrés Sánchez.

Libertad y Constitución. México, agosto 4 de 1914.

El Vicealmirante Jefe del Departamento,

953 Blaus

SECCION DE BUQUES.

DE GUERRA Y PERSO

NAL.

Número......11172.

MINUTA.

efobrarediar .sofoefo y odsermiconco na araq bedall a cito El C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación y Jefe de la Revolución, asaff adae de sama así en cret lengro o la ha tenido a bien disponer que con fecha 5 del actual se expida despacho de Subteniente cessariados Permanente de la Armada despacho de Subteniente confecha for adella rog escupirumo da Nacional, en favor del C. Andrés Sanchez, Aspirante de Primera de la misma, quien continuará prestando sus servicios a bordo del cañonero "Zaragoza"; en el concepto que desde la citada fecha se abonarán al interesado: el haber, la asignación de embarque y la gratificación de campaña que le corresponder por su nuevo empleo, haciéndose el cargo total al Ramo de Guerra.

Tengo la honra de comunicarlo a Usted para su conocimiento y efectos, encareciéndole se sirva dispensar al ineteresado por dos meses la presentación de su referido despacho.

Reitero a Usted mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, a 1/o. de mayo de 1915.

P.A. del C. General Subsecretario, Encargado del Despacho.
El Oficial Mayor.

Rubén Morales.

Al C. Secretari de Hacienda y Crédito Público. Presente.

Transcribolo a Usted para su conocimiento y efectos, y para que se sirva Usted comunicarlo al interesado para su satisfifacción y fines consiguientes, reiterandole mi atenta consideración.

Al C. Comandante del cañonero "Zaragoza" 110. Donde se ha-

Comuni-



L.M.C.

SECOTION DE BUQUES. DE GUERRA Y PERSO

.HAE

Número.....11172.

ATUHIM

colo a Usted para su conocimiento y efectos, reiterandole mi consideración.

gado del Poder Ejecutivo de la Maoión y Jefe de la Revolución.

Al C. Coronel Jefe de las Armas en esta Plaza.

despacho de Subteniente de la Arma el Permanente de la Arma-

Commiquese por Boleta al Departamento de Estado Mayor.

Expidase el Despacho. a distribución de la estada al el estada a distribución de la maisma de la estada del estada de la estada del estada del estada de la estada de la estada del estada de la estada del estada de la estada de la estada de la estada de la estada de Expidase el Autógrafo. El els el escaperar orenoñso leb obrod Anótese. La reded le colsectant la normanda es adoct abed de embarque y la gratificación do cambaña que le corresponden por su nuevo empleo. Pacióndose el carro total as flamo de Gue . BITT

Tenno la monde de communication de la care de concernante de la concernate del la c to y efectos, encereciándole se sinva dispensar al insteresado por dos meses la presentación de su referido despacho.

notes rebience strete im betall a cretter

COMETITUOION Y REPORTAR.

H. Verseruz, a 1/o. de mayo de 1915.

P.A. del C. General Subsecretario, Encarrado del Despacho.

El Oficial Mayor.

Rubén Morales.

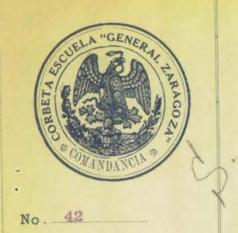
Al C. Secretari de Hacienda y Crédito Público. Presente. Transcribolo a Usted care as conceimiente v efectos, v ca-

elias ue saco observatat la ofresimunco bejau avita se sup an facción y finde consignientes, reiterandole mi stenta conside-

41 O. Comandante del cafonere "Zaragoza", Bonde se ha-

.D. H. J

Commis-



Personal ajo

C. Subsecretario:

Enterado de que se le expidió despacho de Subtnte al Aspirante de 1/a A.Sánchez.



Tengo la honra de manifestar à Ud. haber quedado enterado por su Superior oficio número 11172
de fecha 1/o de mayo último, jirado por la Sección de buques de Guerra y Personal del Departamento de Marina, de
que con fecha 5 del mes de mayo próximo pasado, se expidió despacho de Subteniente Permanente de la Armada Nacio
nal, en favor del Aspirante de 1/a Andres Sánchez, quien
presta sus servicios á bordo de este buque.

Tengo el honor mi General de hacer á Ud. presen tes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

A bordo, Veracruz, Ver., julio 26 de 1915.

El Tente. Mayor Comandante.

Al C.

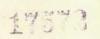


COMANDANCIA GENERAL.

SECCION DE BUQUES DE GUERRA Y PERSONAL.

NUMERO 8 4 7.

Remite solicitud del Subtte. del "Zaragoza" A. Sánchez, pidiendo licencia absoluta.







TENGO la honra de remitir a Ud. adjunto, la solicicitud informada que eleva a esa Superioridad, el Subteniente de la dotación del Cañonero "General Zaragoza", Andres Sánchez, en que pide su licencia absoluta por asuntos urgentes de familia.

Tengo el honor, mi General, de hacer a Ud. presentes mi subordinación y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

H. Veracruz, diciembre 2 de 1915.

El Capitán de Fragata, Comandante Acc. de Marina.



Veranerus Miriember 30 de 1915

ANDRES SANCHEZ, Subteniente del Cuerro General
lermanente de la Armada Ricional, Letu lmente prestado
los servicios de su grado a borar del Cinenero "ucherol
garagosa", del gua es Communite el S. Capita de Prestato, ANTULO F. Laghar, lite de respetto a la reputato y por los
compotos de Orderales, explus:

pro no ecoviriándola septir la borro a coma da como por estado arfantos la Cartlia, por espatar a como por e

C. Subsecretarie:

TENGO la honra de

informar à Ud.

que el solicitante
tiene un año, siete
meses, diez y nueve
dias, de haber terminado sus estudios,
teniendo ocho meses,
veinticinco dias de
servir a mis ordenes
en este buque, en cu-

Topical Length of Merently de 1902 - Williams

ton 11 milesellines (e.g. 10 g. 10).

Sugrès Sancher

yo tiempo ha observado muy buena conducta siendo cumpiido en sus deberes, apto y estudioso; su idea por separarse de servicio es acceder ai ilamado de su padre para dedicarse en trabajos de mayor renumeración y ayudar a su familia.

No tiene deuda pendiente con el erario y en vista de las anteriores sircunstancias, esa Superioridad se servira resolver si es o no de concedersele lo que solicita.

Tengo el honor mi Comodoro de hacer à Ud. presentes mi subordinacion

y respeto.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

A bordo, Veracruz, Ver., noviembre 30 de 1925.

El Capitan de Fragata, Comandante.

mingayons an a

and make the

States who class

the sull marked to

non-brid and her to

Supplied Supplied

collected attendance

and the region that will

o - o mandano, show or or

the distriction of the state of the state of

anthordina cion

i a

of the water of the second

. att b il me i cabe .

Departamento de Marina. Secc. de Personal. Núm---17572.

Sánchez Andrés. - - - - - Subteniente

El Comandante General de Marina del golfo, remite instancia del Subteniente de la dotación del cafonero "General Zaragoza", Andrés Sánchez, pidiendo su licencia absoluta por asuntos urgentes de familia.

C. SUBSECRETARIO:

El individuo de que se trata procede de la Escuela Naval Militar, en donde hizo sus estudios, comprometiéndose al ingresar, á servir en la Armada seis años, como Oficial.

Ahora bien como Sánchez no quiere seguir en en servicio y no debe retenérsele contra su voluntad, osy de opinión que se le conceda la licencia absoluta que pide, pero con la condición de que el Gobierno se reserva el derecho de exigirle el cumplimiento de su compromiso cuando lo juzgue conveniente.

Si se sirve Ud. scordar de conformidad, se librarán las órdenes respectivas.

México, diciembre 8 de 1915.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

& tradiques

A 950

Departamento de Marina. Secc. de Personal. Personal

Núm----17572.

El C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, se ha servido disponer que se conceda licencia absoluta por haberla solicitado, al Subteniente de la Armada Nacional ANDRES SANCHEZ, quien por tal motivo dejará de pertenecer á la planta del casonero "General Zarasoza", en que se halla prestando sus servicios.

Tengo la honra de comunicarlo á Ud. para su conocimiento y efectos, reiterándole mi atenta considera-ción.

18. 490

Way.

Const. y Ref. Méx. diciembre 9 de 1915. El Gral. Sub-Srio. de Guerra E. del D. I. L. PEZQUEIRA.

Al C. Secretario de Hacienda. ---- Presente. Lo que por acuerdo del C. Subsecretario del Ramo encargado del Despacho trascribo á Ud. para su con. y efec, como resultado de su oficio núm. 847, fecha 2 del actual, con el que se sirvió acompañar la instancia de Sánchez, á quien se comunicará lo resuelto, manifestándole que el Gobierno se reserva el derecho de exigirle el cumplimio to de su compromiso por el tiempo que le falta, cuando lo juzzue conveniente.

Misma fecha.

El Contraalmirante Jose del Departamento.

H. RODRIGUEZ-MALPICA.

Al Comandante General de Marina del Golfo. -- Ver. Anótese.

Comuniquese para su con. y efectos al Comte. Mtar. de



Personal 14 Ofl

BULETA.

México, 17 de diciembre de 1915.

Por la atenta boleta de usted, del número al margen fechada el 9 del actual, he quedado enterado de que por acuerdo del C. Frimer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Únión,
se concedió licencia absoluta, por haberla solicitado, al
Subteniente de la Armada Nacional, Andrés Sánchez, quier
por tal motivo dejará de pertenecer a la planta del cañonero "General Zaragoza" en donde prestaba sus servicios.

Reitero a usted mi distinguida consideración.



5826

DEPARTAMENTO DE MARINA Secretario de Guerra y Marina.

110760

tudios de 1909 a 1915.

ANDRES SANCHEZ ex-Subteniente de la Ar-

Solicita su plan de es- mada Nacional y actualmente prestando sus servicios en la Marina Nacional Mercante, deseando poseer una constancia de sus estudios en la Escuela Naval Mili tar y servicios en la Armada;

> Ud. atentamente suplica se sirva librar sus respeta -Ante bles órdenes a fin de que se le conceda una copia del plan de estudios, desde el mes de Septiembre de 1909 al mes de Diciembre de 1915.

> > CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, D.F. Agosto 25 de 1919.

Andres Danchez

/elson al

Sección de Personal Número 110766:

ASUNTO: - Se le remite certificado de estudios.



UN ANEXO

Al C. ANDRES SANCHEZ, ex-Subteniente de la Armada Nacional. Presente.

En respuesta a la instancia relativa de Ud. fechada el 25 de agosto próximo pasado, adjunto y por acuerdo del C. General de Brigada, Oficial Mayor del ramo, Encargado del Despacho, le remito certificado en que constan las materias que cursó en la extinta Escuela Naval Militar, así como las calificaciones que obtuvo.

Reitero a Ud. mi consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

México, a 3 de septiembre de 1919.

El Contraalmirante Jefe del Departamento.

Rodrieuez Metolca





JUAN JOSE RIOS, General de Brigada, Oficial Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina, Encargado del Despacho, CERTIFICO: Que según constancias que obran en los expedientes respectivos, el ex-Subteniente de la Armada Nacional, ANDRES SANCHEZ, cursó en la Es-cuela Naval Militar las materias que se expresan, obte-niendo las siguientes calificaciones:

niendo las siguientes calificaciones:		
"Primer año de estudios".		
And to Atlanta Alcohor		10.00.
Aritmética y AlgebraMuy bueno Ordenanza del EjércitoSuficiente		6.00.
		10.33.
EspañolBueno		9.06.
HigieneSuficiente		4.66.
GeografiasSuficiente		6.33.
Dibujo de PaisajeSuficiente		6.00.
nindlo de lersalepariente		0.00.
"Segundo año de estudios".		
Geometrias y TrigonometriasMuy bueno	-	11.00.
Ordenanza NavalBueno .	-	8.66.
HistoriasMuy bueno		12.00.
Centabilidad y documentaciónSuficiente	-	6.33.
Francés, Primer añoBueno	-	8.66.
Dibujo Geométrico LinealSuficiente	and .	5.66.
Dibujo Geométrico LavadoSuficiente	-	4.33.
"Tercer año de estudios".		
101 oct and to esemitos		
Analitica, cálculo y descriptimaMuyebueno-	2011	10.33.
FisicaSuficiente	-	6.66.
Geografía física del mar y huracanesBueno	_	8.66.
ManiobrasSuficiente	-	6.66.
FortificaciónBueno	2000	7.33.
Jurisprudencia y DerechoBueno	-	8.33.
Francés, segundo añoSuficiente		6.66.
armino, occurre mis	EM.	
. "Cuarto año de estudios".		
		O. C. College
MecánicasBueno	-	7.00.
Astronomia y navegaciónMuy bueno	-	10.00.

-----İnsuficiente

5.33.

Máquinas de vapor ---

No se ponen aqui las materias ni calificación que obtuvo en el quinto año de estudios, por no existir en los expedientes.

En 29 de abril de 1914, se le conce ió la condecoración de plata de la "Segunda Invación Norteamericana", en virtud de haber descollado su viril comportamiento en la defensa de la Escuela Naval el 21 de ese mes. El ismo 29 de abril, se le expidió despucho de Aspirante de Primera, por haber ter minado sus estudios; el 5 de mayo de 1915 ascendió a Subte miente. Con este grado y estando prestando sus servicios en el cañonero "General Zaragoza", se le concedió licencia absoluta por haberla solicitado.

A petición del interesado, e pido el presente, en México, a los tres días del mes de septiembre del año e mil novecientos diecinueve.

Juan J. Rios



AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA. - DEPARTAMENTO DE MARINA SECCION DE PERSONAL NUMERO 110766.----JUAN JOSE RIOS General de Brigadas, Oficial Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina, Encargado del Despacho, CERTIFICO: que según constancias que obram em los expedientes respectivos el ex-Subteniente de la Armada Nacional, ANDRES SANCHEZ, cursó en la Escue a Naval -Militar las materias que se expresan, obteniendo las siguientes calificaciones: "Primer año de estudios." Aritmética yAlgebre ... Muy Bueno... 10.00.- Ordenanza del --Ejercito ... Suficiente ... 6.00 .- Tactica de Infantería .- Muy Bueno ... 10. 33 -- ---Español. Bueno .. 9.66 .- Higiene ... Suficiente ... 4.66 .- Geografías ... Suficiente 6.33 -- Dibujos de Paisajes... Suficiente.. 6.00 --- "segundo año de estudios" --Geografías y Trogonometrías ... Huy bueno ... 11.00 .- Ordenanza Naval ... Bueno .. 8.66 -Historias --- Muy bueno -- 12-00 --- Contabilidad y Documentación --- Suficiente -- 6-33 Francés Primer año.... Bueno... 8.66... Dibujo Geométrico Lineal Suficiente...5.66 Dibujo Geometrico Lavado.. Suficiente.... 4.33 .-- "Tercer año de estudios".- Analítica Galculo y Descriptiva Muy bueno ... 10.33 - Física Suficiente ... 6.66 - Geogra fia fisica del mar y huracanes.... Bueno... 8.66...Man obras...Suficiente ... 6.66.. -Fortificación... bueno...7.33 -- Jurisprudencia y Derecho... Bueno...8.33 --- Frances Segundo a lo. ... Suficiente ... 6.66 .-- "Cuarto Año de estudios" .- Mecanicas ... Bueno .. 7.00 -- Astronomía y navegación Muy bueno... 10.00... Máquinas do vapor... Insuficiente 5-33 --- Electricidad ... Suficiente .. 6.66 .-- Inglés Primer Alo... Suficiente .. 5.00 Esgrima..Primerañosuficiente...5.00 .-- Tirp de pistola primerañosuficiente.4.00 .- No se ponen aquí las materias ni calificación que obtuco en el quinto año de studios por no existir en los expedientes .-- En 27 de abril de 1914 se le concedió la condecoración de plata de la "Segunda Invación No teamericana", en virtud de haber descollado su viril comportamiento en la defensa de la Escuela Naval el 21 de este mes .- El mismo 29 de Abril, se le expidió despacho de Aspirante de Frimera, por haber terminado sus estudios; el 5 de Mayo de 1915 ascendió a Subteniente. Con este grado y estabdo pres tanto sus servicios en el cahonero "General Zaragoza" se le concedió licencia absoluta por haberla solicitado. A petición del interesado, expido el presente, en México, a los

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES OOPIA FIEL SACADA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA .

Camarón, N.L., ENEROMB de 1933.

EL JEFE DE LA OFICINA SUB. FEDERAL DE HACIENDA.



Miguel Ramos Arizpe.

debidamente canceladas.-Estados Unidos Mexicanos.-El Escudo Naci nal.-El Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.

Por acuerdo del C. Presidente I. de la República y en atención al mérito y servicios del C. Andrés Sánchez, alumno de primera de la Escuela Naval Militar, le confiero el empleo de Aspirante de primera de la Armada, por haber terminado su estudios .- En cuya virtud la autoridad militar a quien tocare dispondrá que sea reconocido y se ponga en posesión de su empleo, haciendo que se le guarden las consideraciones que le correspondan con arreglo a la Ordenanza General de la Ar mada y demas leyes; y que sus subalternos obedezcan las órdenes que en asuntos del servicio les diere de palabra o por escrito.--e conformidad con el presupue to de egresos vigente y prévic el Cúmplase del Comandante Militar de México, la Oficina pagadora respectiva le abonará el sueldo anual de un mil ciento treinte cocho pesos ochenta ca. que a dicho empleo asigna la citada Ley en su partida respectiva .- Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal en México a veintim ve de abril de mil novecientes catorce nonagécimo quarto de la Independencia y nonagésimo tercero de la Libertad .- A. Blanquet .- Rúbrica .- El Subsecretario .- G. A. palas Rubrica. Despacho de Aspirante de primera de la Armada, expedido en favo del alumno de primera de la Escuela Baval Militar, C. Andrés Sánchez por haber terminado sus estudios .- Un sello que dice: Comandancia Militar de México .- México 29 de abril de 1914 .- Cúmplase con lo que el C. Secretario de Estado y del -Despacho de Guerra y Marina, manda en este Superior Despacho .- El Beneral Coman dante Militar (de México)-Ignacio A. Bravo .- Rúbrica .- Un sello que dice .- Secreta de Guerra y Marina. México .- Anotado a fojas 260 del libro respectivo .- México l de mayo de 1914 .- El General Oficial Mayor .- Liborio Fuentes .- Rúbrica .- Al margen un Bello que dice: Secretaria de Betado y del Despacho de Suerra y Marina. Méxi .- Tomoso ramón.-México 15 de mayo de 1914 .- El General Oficial Mayor .- Liborio tes Robrica. Do sello die Clas Secretaria Guerra. Departamento de Mar

na. En la misma fecha se tomo racon por el expresido Departamento a fojas 40 de la libro respensivo com el número 2013. El Contraslárante Jefe del Departamento.

MEMORANDUM

Forma G. S. 4



MARINA

México, D.F., a 3 de diciembre de 1947.

DIRECCION GRAL. DE LA ARMADA. DEPARTAMENTO DE PERSONAL. SECCION HOJAS DE SERVICIOS. MESA PRIMERA.

C-5-L-5 28847 E-60

JEFE DEL ARCHIVO GRAL. DE LA ARMADA. Presente.

Sirvase usted localizar el expediente que debe tener formado en ese Archivo a su cargo el C. Solicitante ANDRES SANCHEZ SOL, con el grado con que se encuentre.

Una vez verificado lo anterior, será entregado dicho expediente al C. Jefe de la Sección de Hojas de Servicios para queéste resuelva sobre la solicitud del interesado.

> El Cap. de Frag. C. G Subdirector Acc. SERAFIN FERMANDEZ PIZARRO.

> > 00

VJBL acc' .-

Cerrespondencia Particular

del Gerente del Distrito de Riego

de la Región Leganera

Secretaría de Reservos Hidráulicos

Don. Glandescha

24464

C.Lerdo, Dgo., a 16 de Nov. 1949.-

C. MINISTRO DE MARINA. MEXICO, D.F.

super Caja - 66

Andrés Sánchez Sol ex-subteniente de Marina con licencia absoluta concedida el 3 de sep tiembre de 1949 defensor de la Escuela Naval Militar en la segunda invasión Norteamericana según -consta en los archivos de esa Secretaría y copia fotostática adjunta.

Solicita de ese Ministerio se ordene a - quien corresponda para que en la primera oportuni- dad se le imponga la condecoración que le corres - ponde así como se le conceda la pensión decretada- en ese sentido.

Considerando justo lo antes expresado - suplico a usted de la manera mas atenta tenga a -- bien resolver favorablemente lo antes solicitado.

. Respetuosamente.

Ing. Andrés Sanchez Sol.

SECRETARIA DE MARINA
SEGRE ARIO PARTIGULARI

NOV 1 1949

**

S. N. T. R. A. D. A.

Número / 128

MEXICO, B. F.

Ing. Andrés Sánchez Sol. Chihuahua 14 oriente. Cd. Lerdo, Dgo.

DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA ESTADO MAYOR NAVAL SEC. ORGANIZACION

MEMORANDUM 742

México, D.F., diciembre 5 de 1949



Al C. Capitán de Fragata SUBDIRECTOR DE LA ARMADA Edificio

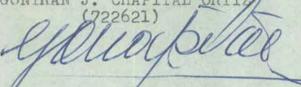
Jo pies

Con el objeto de que se sirva usted turnarlo al C. Asesor Jurídico para su estudio y opinión, adjunto y con carácter de-volutivo se remite a usted en tres hojas útiles, solicitud del C. ex Subteniente de Marina ANDRES SANCHEZ SOL; así como el ex pediente del interesado, que consta de ocho hojas útiles.

c/anexos.

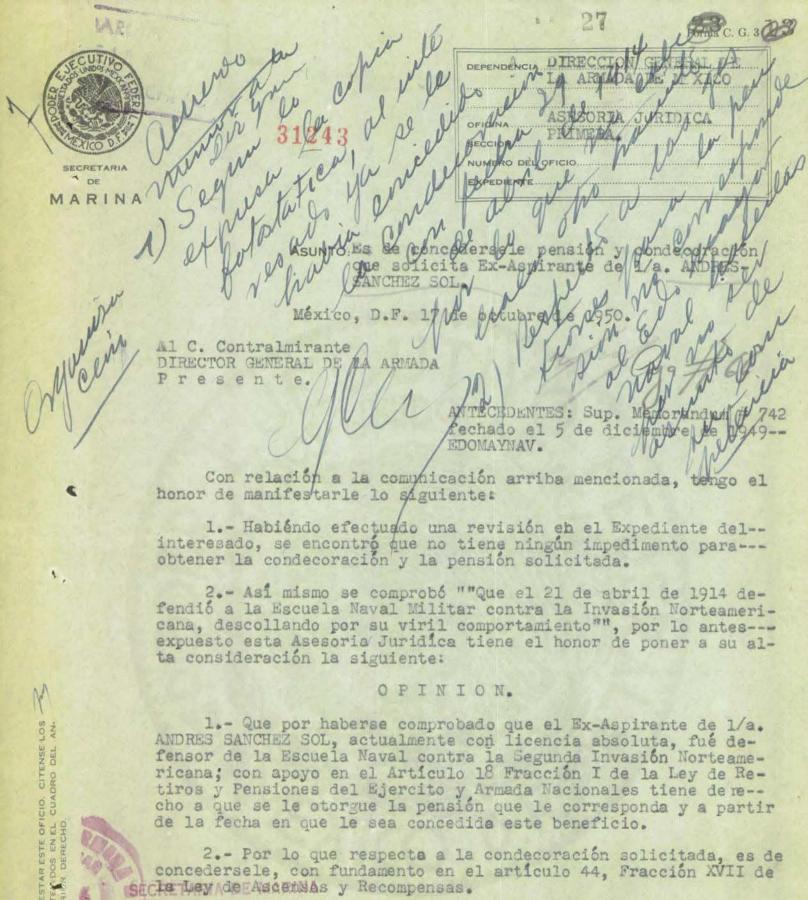
ATENTAMENTE

El Comodoro D.E.M., Jefe del Edo. Mayor Naval GONTRAN J. CHAPITAL ORTIZA



GJCHO/FBL/mv'a.

FDE MENT



RESPETUOSAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION El Cap. Nav. de Administración Naval. LIC. EDUARDO SOLIS GUILLEN.

NOV 10 1990

ESG/RRH/gavivo GENERAL

DEPINDENCIA DILACCIÓ CONTRALIDADO DE DESCRICA DE DESCRICA DE DESCRICA DE DESCRICA DE DESCRICA DE DESCRICA DE LA COMPANSIONA DE CONTRALIDADO DE

MAZZOO.

ASUNTO.

esta fecha el de lui e dente en Mesica el soluta AtDES FACOSTE CL. en virtus de moles combatico -contra la Seguma invesión Sortascrizcara en 1914.

terjen, b.F., a 15 de noviembre de 1990.

Al diecratrio de Reciente y Crédit idulico. Livección de Gracito. Departa into es l'ensimes. Palacia scional.

#Five technical, con fundamento en los ortimulos 6, 13, M y 16 fracción Tida la lay de Batiros y tensiones del Ejército y Argene Macionales vigante y a la opinión entida por le asespria Jurídica de la tiracción Central de la Areada, conece
pensión vitalicia en favor del C. Subtrainta (Teniente de Corbeta) con licencia absolute albias fallas ful, en virtud de haber combatido contra la fegurós Invasión Nortesmoricomo en abril de 1914, siemo Alumno de la secuela baval Bilitar.

La pens de vitalicia de que se toda sed ignal al 100% de los haberes y asignación de técnico que influenta actualmente los elementos de la arvede de su mismo prero da, a partir de hay lá de noviembre de 1950; en el comento de que el mencionado bambicio deberá ser cubierto por confucto de la Pasacuría que opportunamente sobale el comente.

> Eurregio Precisso. No Reclemento. Bl Capitan ce alture, Embrecraterio Encergio del Desacho.

> > 118. 1124 X TO J. POSTANA

al C. fulnations ("to de Corbeta) con licercia l'applita alDHER MARCHI Sale pure su conceimiento y en repeta de la resolución que dicte del presente caso b fecretario de Macien-

TO DATOS CONTRIBOS EN 11 CU 757 D21 ANGULD BUELONO PERECHO.

Y. G. DA LA P

alp/fun/yar

DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA DE M XICO

30

ASESORIA JURIDICA PRIMERA.

Es de concedersele pensión y condecoración que solicita Ex-Aspirante de 1/a. ANDRES-BANCHEZ SOL.

México, D.F. 17 de octubre de 1950.

Al C. Contralmirante DIRECTOR GENERAL DE LA ARMADA Presente.

ANTECEDENTES: Sup. Memorandum # 742 fechado el 5 de diciembre de 1949-- EDOMAYNAV.

Con relación a la comunicación arriba mencionada, tengo el honor de manifestarle lo siguiente:

- 1.- Habiéndo efectuado una revisión en el Expediente delinteresado, se ancontró que no tiene ningún impedimento para--obtener la condecoración y la pensión solicitada.
- 2.- Así mismo se comprobó ""Que el 21 de abril de 1914 defendió a la Escuela Naval Militar contra la Invasión Norteamericana, descollando por su viril comportamiento"", por lo antes--expuesto esta Asesoria Juridica tiene el honor de poner a su alta consideración la siguiente:

OPINION.

- 1.- Que por haberse comprobado que el Ex-Aspirante de 1/a.

 ANDRES SANCHEZ SOL, actualmente con licencia absoluta, fué defensor de la Escuela Naval contra la Segunda Invasión Norteamericana, con apoyo en el Artículo 18 Fracción I de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejercito y Armada Nacionales tiene de recho a que se le otorgue la pensión que le corresponda y a partir
 de la fecha en que le sea concedida este beneficio.
 - 2.- Por lo que respecta a la condecoración solicitada, es de concedersele, con fundamento en el artículo 44, Fracción XVII de la Ley de Ascensos y Recompensas.

RESPETUOSAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO NO MEELECCION
El Cap. Nav. de administración Naval.
LIC. EDUARDO SOLIS GUILLEN.

ESG/RRH/gav.

Octubre 30 de 1950.

C. ING. ALBERTO J. PAWLING MINISTRO DE LA MARINA DE GUERRA MEXICO, D.F.

ANDRES SANCHEZ SOL, Ex-Oficial del Cuerpo General Permanente de la Armada Nacional y superviviente de la -Segunda Invasion Norteamericana, ante usted con todo respeto expone que :

considerand con derecho a la pensión decretada por el C. President le la República para los defensores del Puerto de Veracruz, por haber combatido contra el -invasor en el Escuela Naval Militar el año de 1914 en defensa de la patria como alumno de dicho plantel:

A usted C. Ministro, suplica se sirva dar sus respetables ordenes, a fin de que se me conceda la pen sion que me corresponda con el ultimo grado que ostenteen la Armada y de acuerdo con la Ley de Pensiones y Recompensas de la Armada Nacional, a partir de la fechadel Decreto respectivo .

Protesto a usted las seguridades de mi atenta consideración y respeto .

Sufragio Efectivo . No reeleccion.

Andres Sanchez Sol.

1950 ADMINISTRATIVA. de -Noviembre OFICINA DE ge JEFE DE LA OFICI LA Lerdo, E Cd

2

Hidraulico CD. LERDO, DGO ectetan's

Secretaría de Recursos Hidráulicos Distrito de Riego de la Región Lagunera Gerencia. ING. ALBERTO J. PAWLING MEXICO, D.F. Distinguido Ministro: Desde vuestra exaltación a ese Ministerio, care que con todo derecho ha correspondido a usted por vues tra reconocida cultura, constancia en el servicio y calc en la profesion, he estado con verdaderos deseos de haceros presente mi sincera felicitadión y hoy aprovecho la oportunidad de que un compañero va a esa para que procure obtener una audiencia y pueda saludarle e informarle a la vez sobre dos pedimentos que hago por creering acreedor a ello . El portador de la presente Sr. Ing. Enrique Diaz Carrasco Ex-Teniente de Navio de la Armada informara a usted que mi deseo es el que en alguna oportunidad que hubiere, se me impusiera la condecoración que me corresponde como defensor de la H. Escuela Naval y a la vez se me otorgue la pensión decretada para dichos defensores . Desde 1942 inicie los trabajos para obtener estos dos derechos pero no he recibido solución. Esperando recibir de usted todo el apoyo necesa rio para que estas mis gestiones sean aprobadas, meves grato quedar una vez mas a vuestras ordenes . Atentamente . Ing. Andres Sanchez Sol.

DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA ESTADO MAYOR NAVAL Sec. Organización Núm. 1546



memorándum

México, D.F., noviembre 13 de 1950

34

Al C. Capitán de Navío SUBDIRECTOR DE LA ARMADA Edificio

POR ACUERDO DEL C. CONTRALMIRANTE, DIRECTOR GENERAL DE -LA ARMADA, en siete hojas útiles se remite a usted solicitudy demás antecedentes, relacionados con la condecoración de la SEGUNDA INVASION NORTEAMERICANA que con anterioridad le fué otorgada al C. Ing. ANDRES SANCHEZ SOL; manifestándole:

- 1.- Que es necesario se hagan las gestiones del caso para la adquisición de una condecoración de plata, de la antesmencionada.
- 2.- Respecto a la imposición de esta medalla, ya se por separado detalles sobre el particular al interesado.
- 3.- Por lo que hace a la pensión que el solicitante con-sidera corresponderle, esa Subdirección deberá turnar este in cidente a quien corresponda para que se efectúen los trámites del caso, en virtud de no ser de la competencia de este organismo.

c/anexos.

ATENTAMENTE

El Contralmirante D.E.M., Jefe del Edo. Mayor Naval GONTRAN J. CHAPITAL ORTIZ (722621)



DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL

DE LA ARYADA

DESCADO MAYOR NAVAL

OFICINA ORGANIZACION

SECCION FRIMERA

NUMERO DEL OFICIO 24464

EXPEDIENTE VI/111/Caja 66.

ASUNTO: Próximamente se le comunicará la fe cha en que le será impuesta la condecoración que se indica.

México, D.F., noviembre 13 de 1950

Al G. Ing.
ANDRES SANCHEZ SOL
Chihuahua 14 Oriente
Ciudad Lerdo, Dgo.

REF: Sus instancias s/núm. de 30 octubre último

POR ACCIERDO DEL C. ING. SUBSECRETARIO ENCARCADO DEL DES PACHO, comunicado por la Dirección General de la Armada, y en respuesta a su instancia que se menciona en la referencia, se comunica a usted:

l.- Que ya se ordena la adquisición de la condecoración de plata de la "SECUNDA INVASION MORTRAMERICANA" que con enterioridad le fué otorgada, a efecto de que en fecha y lugar que posteriormente se le comuniquen, le sea impuesta como corresponde.

2.- For otra parte, si usted desea recibir esta medalla en determinado lugar, se servirá hacerlo así del conocimiento de este organismo con la debida anticipación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION El Contralmirante D.E.M., Jefe del Edo. Mayor Naval GONTRAN J. CHAPITAL ORTIZ (722621)

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS TAMOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUFERIOR DERECHO.

GJCHO/JRP/mv'a.

G. DE LA N.

MEMORANDUM

37

México, D.F., a 15 de noviembre de 1950.

SECRETARIA DE M A R I N A Al C. Capitán de Corbeta, Admon. Naval JEFE DEL ARCHIVO DE LA DIRECCION DE LA ARMADA. Presente.,

Sírvase usted remitir con destino a la Dirección de - Crédito el expediente del ex-Tte.de Corbeta ANDRES SANCHEZ SOL, compuesto de veintiseis fojas útiles, adjunto al oficio 31905 y por quintuplicado las órdenes de pago.

Atentamente. El Capitan de Navio, Subdirector SERAFIN FERNANDEZ PIZARRO.

Complase:

El Cap.de Corbeta, Admon. FERNANDO NUNEZ VARELA.

T. O. DE LA N.

SECRETARIA

DE

HACIENDA Y CREDITO

PUBLICO

DEPENDENCIA:-

NUMERO:-EXPEDIENTE:- DIRECCION DE CA DITOL Depto, de Carallanes. 305-14-2072, 511,12/59727.

ASUNTO:-

la regiten documentos para el pago de lacensión conoccida il C. Subteniente de la Armada (Teniente de Corbeta) ANDMIS SAN-CHEZ SOL.

1 : 01/2 . minus de la 5000 de México, D.F. 20 defebrero de 1951.

C. TESCRERO DE LA FEDERACION. DEBUTO, SELLE Depto. de Pago de Sueldos.
Presente.

pointed year of the didner of

Debidamente sancionados por esta Secetaría y para los efectos del paro, remito a usted dos tantos de laorden anotada al margen - expedir a por la Secretaría de Marina Nicipal, concediendo pensión- al Comparto de la Armada (Teniente de 15) anotas sancias mon-

El beneficio deberá cubrirse por coructo de esa Oficina de su cargo, a partir del lo. de junio de 1940 fecha en que entró en vigor la Ley de Pensiones para el Ejércitor Armada Nacionales, que otorga el derecho a los defensores del Perto de Veracruz, durante-la Segunda Invasión Norteamericana.

La cuota que corresponde a este benéicio es de \$606.50 (SMIS-CIENTOS SEIS PESOS 50/100) mensuales, o sa el 1000 de sus haberes, y asignación de Técnico, de acuerdo con e Presupuesto de Egresos - de 1951; en la inteligencia de que no se xigirá la presentación -- del certificado de último pago, por consierarse al interesado en - situación de licencia ilimitada antes dell/o, de junio de 1940.

Como el interesado, en ejercicio delderecho que le concede el artículo 20. de la Ley del Seguro de VideMilitar ha solicitado su-acogimiento a la misma, deberá descontársle de su pensión la cantidad de \$3.70 quincenales durante el preente año de 1951 como loestablece el artículo II transcente y para los años subsecuentes - la cuota que se fije de acuerdo con el artículo 40. de la propia - Ley; en la inteligacia de que tales prima deberán ser remitidas - quincenalmente en relación especial al Baso del Ejército y Armada-Nacionales, S.A., rideicomiso del Seguro a vida Militar.

Amimismo remito a usted un tanto de la filiación correr callen te, otro del acta en la que el interesado utoriza los desa cos para el pago de la prima respectiva.

Atentamente

- ANEXOS:

Orden #3459/ 4112 de 9 de Feb me 1951.

> 'AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SU-PERIOR DERECHO.

Tte. de Corbeta con Licencia Ilimitada ANDRES SANCHEZ SOL ..

..3459

ASUNTO: Solicita que el pago de - la pensión que tiene concedida, sea cubierta a partir de la vigen cia de la Ley.

ARCHIVO GENERAL México, D.F., a 15 de Enero de 1951.

AL C. SECRETARIO DE HACIENDE Y CREDITO PUBLICO. Dirección de Crédito. Departamento de Pensiones. Presente.

Muy atentamente me permito dirigirme a -usted, con el objeto de que sea usted bien servido en ordenar me sea cubierto el pago de la pensión que actual Diente se encuentra en tramite en esa Secretaria a su me recido cargo, a partir de la vigencia de la Ley de Reti ros y Pensiones para el Ejército y Armada Nacionales.

Atentamente.

EL TTE. DE CORBETA CON LICENCIA ILIM.

accas dece

ANDRES SANCHEZ SOL

Copia:

Al C. SubSrio. de Marina encargado del despacho (DIREC-CION GRAL. DE LA ARMADA), para su conocimiento .--

DIRECCION DE CREDITO. Depto.de Pensiones. 305-IV-1996. 511.

Se solicitan nuevas ordenes.

México, D. F. 3 de febrero de 1951.

C. SECRETARIO DE MARINA, Depto.de Personal, Retiros y Pensiones. CIUDAD.

Con el objeto de continuar el trámita de sanción - al beneficio concedido por esa Secretaría en favor del C. Aspirante de Primera ANDRES SANCHEZ SOL, he de agradecera usted se sirva remitir a este Departamento a la mayor - brevedad nuevas órdenes y estudio en virtud de no haber-se encontrado las enviadas anteriormente.

Reitero a usted las seguridades de mi considera --

ción.

Ł

SUFRAGIO FFECTIVO. NO REELECCION.

P. O. del Director, El Subdirector,

Felipe Caraenas.

JVS/mre.



SECRETARIA DE

HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO

IN 14118

DEPENDENCIA:-

NUMERO:-EXPEDIENTE:- DIRECCION DE CREDITO. Depto de Pensiones. 305-IV-1996. 511.

02

ASUNTO:- Se solicitan nuevas ordenes.

V1/10/c-5-5

México, D. F. 3 de febrero de 1951.

C. SECRETARIO DE MARINA, Depto.de Personal, Retiros y Pensiones. CIUDAD.

5359

Con el objeto de continuar el trámite de sanción - al beneficio concedido por esa Secretaría en favor del C. Aspirante de Primera ANDRES SANCHEZ SOL, he de agradecer- a usted se sirva remitir a este Departamento a la mayor - brevedad nuevas órdenes y estudio en virtud de no haber- se encontrado las enviadas anteriormente.

Reitero a usted las seguridades de mi considera --

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

P. O. del Director, El Subdirector,

Felipe Cardenes.

RECIBIO PARA

** FEE JVS/mre.

** SU DEL PACHO

** TOTAL PACHO

ARCHIVO GENERAL

GRAF. HDA. VI-80- 2.500,000 E.

CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE TOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SU-DERECHO.

LOS DAT

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DIRECCIÓN GENERAL DE CREDITO — DEPARTAMENTO DE PENSIONES

Registro General de Pensionistas del Erario Federal 0 010

Beneficiario:

ANDRES SANCHEZ SOL

,5.0.0.

Registro Núm. 21464

Fecha de nacimiento: 4 de marzo de 1892

Exped. Núm.12/59527

- Hijo de

Andrés Sánchez

y de

Petronila Sol

Causante:

El mismo.-Teniente de Corbeta A.D.M.

Carácter de la pensión:Militar

Fecha de la sanción: 13 de febrero de 1951

Cancelable:

En términos del Art. 48 o fallecimiento

Cuota asignada:

\$667.15 (SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS

QUINCE CENTAVOS) diarios.

Firma del beneficiario

Vo. Bo.
POR LA SRIA. DE HDA. Y C. P.,
EL SUBJEFE DEL DEPTO.

FUTE 192 MILES

EL ENC. DEL PEGISTRO

ANTONIA ELIZONDO IBARRA



DE

MARINA

DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA DE MEXICO.

+201200

DEPARTMENTO DE PERSONAL. RETTROS Y PENSIONES.

PRIMERA.

3459/4118. VI/111/9



portain apprecial alonests for Life Gross as by married an excellence - Se formula nuevo estudio en favor del C. Subteniente con licencia absoluta AMDHES SANCHEZ --EOL, en virtud de haber combatido contra la Segunda Invasión Norteamericana en 1914.

of on ote direction with the first

México, D.F., a 9 de febrero de 1951.

MINISTRUCTURE STEELS TO THE THE THREE THE STANKE STANKES

- Control of the Cont

Al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público. Dirección de Crédito. Departamento de Pensiones. Palacio Nacional. Ciudad ..

BENEFIT SHE WAS STONE SHOW

Con relación a su atento oficio número 305-IV-1996 de -fecha 3 de los corrientes y a la nueva instancia que elevo a esta Secretaria el C. Subteniente de la Armada de México con licencia absoluta ANDRES SANCHEZ SOL, se formula nuevo estu-dio en su favor:

HECHOS:

1.- ANDRES SANCHEZ SOL, ingresó a la Escuela Naval Militar con fecha 1/o. de septiembre de 1910 como Alumno Interno de dicho Plantel, obteniendo con posterioridad los grados de Aspirante de Primera y Subteniente de la Armada, equivalente el de Aspiranto de Primera a Subteniente en el Ejarcito y el E ditimo de Subteniente de la Armada a Teniente del mismo Ejército conforme al artículo 24 y 6/o. de las Ordenanzas de la -Armada y Ejército respectivamente. Polios 1, 9 y 16 de su expediente.

2.- El mencionado Oficial combatió contra la Segunda Invasión Norteamericana en el Puerto de Veracruz el 21 de abril de 1914, sierdo Alumno del mencionado Plantel. Folios 16 y -vuelta del 18 de su expediente.

3.- El causante solicitó y obtuvo licencia absoluta para separarse del servicio. Folios 11 y 13 de su expediente.

學

T. G. DE LA-N.

DERECHOS:

Son aplicables los artículos 6, 13, 14 y 18 fracción I de la Ley de Retiros y Pensiones del E jército y Armada Nacionales.



M A P IN A

TO SHAPE TO

CONCLUSION:

Visto y comprobada la personalidad militar del C. Eubteniente (Teniente de Corbeta) con licencia absoluta AMDRES SANCHEZ SOL, tiene derecho a que se le cubra una pensión — vitalicia igual al 100% de los haberes y asignación de técnico que disfrutan actualmente los elementos de la Armada de su misma jerarquía, a partir de la vigencia de la hey; en la inteligencia de que el mencionado beneficio deberá ser cumbierto al causante por conducto de la Pagaduría que oportuna mente señale.

Atentamente.

Eufragio Efectivo. No Reelección.

El Capitán de Altura, Subsecretario

Encargado del Despacho.

ING. ALBERTO J. PANTING

- the brazant consider a best to object answer a little part of the

A two let be a described about all a restriction of the allege of the al

* - hold letter element at a comment that School of the first seed and
will a fill out of the state of Side land Delaying above the a

the profession a stream of proceedings to the Manual Contraction of the Contraction of th

The control of the second of t

Towns of the Astronomy of comment for the contract of the cont

. Of the control of t

what was hered at I lot of the

MARINA

DE LA ARMADA DE MEXICO. DEPARTAMENTO DE PERSONAL. RETIBOS Y PENSIONES.

PRIMERA.

3459/4118. VI/111/9 W.

- Se concede pensión al C. Subteniente de la Armada con licencia absoluta AMDRESM SANCHEZ --SOL, en virtud de haber combatido contra la Segunda Invasión Norteamericana.

México, D.F., a 9 de febrero de 1951.

Al C. Secretario de Hacienda y Crédito Público. Dirección de Crédito. Departemento de Pensiones. Palacio Nacional. Ciudad.,

ESTA SECRETARIA, con fundamento en los artículos 6, 13, 14 y 18 fracción I de la Ley de Retiros y Pensiones del Djórcito y Armada Nacionales vigente, concede pensión vitalicia - al C. Subteniente (Teniente de Corbeta) con licencia absoluta ANDRES CANCHEZ SOL, en virtud de haber combatido contra la -- Segunda Invasión Norteamericana en abril de 1914 en el puerto de Veracruz.

La pensión vitalicia de que se trata será igual al 100% de los Haberes y Asignación de Técnico que disfrutan actual-mente los elementos de la Armada de su misma jerarquía, a par tir de la vigencia de la Lay; en el concepto de que el expresado beneficio deberá ser cubierto al causante por conducto de la Pagaduría que oportunamente señale.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El C. pitán de Altura Subsecretario
Encargado del Despacho.

ING. ALBERTO J. PAWLING.

Copies

Al C. Subteniente con licencia absoluta AMDRES SANCHEZ -SOL, para su conocimiento y como resultado de su mueva instancia y a reserva de la resolución que dicte del presente caso
la Sría. de Hacienda.



DIRECCION DE CREDITO. Departamento de Pensiones.

Número: - 305-IV- 3889 7493 Expediente: - 511.12/59527.

ASUNTO: - Se sanciona la pensión del C. Subteniente de la Armada (Teniente de Corbeta) -con licencia absoluta ANDRES, SANCHEZ SOL.

VI 111 caja 66-5

México, D. F., a 6 de marzo de 1951.

C. SECRETARIO DE LA MARINA NACIONAL. Dirección Gral. de la Armada. Ciudad.

> Su oficio # 3459/4118 de 9 de febrero último.

Devuelvo a usted documentación anotada al margen, relacionada con el beneficio concedido a 1 C. Subteniente de la Armada (Teniente de Corbeta) con licencia absoluta AN--DRES SANCHEZ SOL.

Esta Secretaría, con fundamento en las fracciones IX, XIV y XV del artículo 3°. del Reglamento de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, sancionó el mencionado beneficio con la cantidad de \$606.50 (SEISCIENTOS SEIS PE SOS 50/100) mensuales, o sea el 100% de sus haberes y asig nación de técnico, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos en vigor. Este beneficio se hará efectivo a partir del lo de junio de 1940.

Queda en esta Secretaría un tanto del memorándum formulado por ésa de su digno cargo.

P. O. del Director.

Reitero a usted mi distinguida consideración.

El expediente quedó en poder

del Archivo. Cap. Corb. Admon. Jefe del Archivo.

Cernando Nuñez Varela-M-43-

Felipe Cardenas.

MAR 8 Isos A

RECIBIDO PARA

BU DESPACHO DEPTO, DE COUNESPONDENCIA Y ACLEAURA

Subdirector SHIA. DE MACHENDA Y C. PUBLICO

MAR 13 195

ARCHIVO GENERAL

ANEXOS. Inc. en 2 y Exp. en 1 tomo.

DIREC: GR. L. DE LA AR2289.

Gráf, Hda. - VIII - 50 - 2,000 J.

DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, documento, que fue puesta en aparece bel que apar Sánchez C. LIC. JAIME RANIERZ AMADOR Alberado Vaa.

1972

de

May

cú

Coah.

DEL

SRIO.

CIPAL

RELEGGION

EFECTIVO.

RITA ALVARADO VDA. DE SANCHEZ. Guadalquivir y Pánuco. Colonia Navarro, Torreón, Coah.

> BARGO NACIONAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA, S.A. DE C.V. DEPARTAMENTO DE FIDEICOMISO.

OFICINA DEL SEGURO DE VIDA MILITAR.

AVENIDA JUAREZ No. 156

MEXICO, D. F.

12/2000

RITA ALVARADO VDA. DE SANCHEZ, vecina de TORREGN, COAH., con demicilio en Guadalquivir y Páng co, Col. Mavarro de ésta Ciudad, manifiesta a uste-des:

Teniente de Corbeta, AMDRES SANCHEZ SOL, con registro de pensionista del Erario Federal DPM. 21464 quien se encontraba retirado con Haberes, falleció el día 15 de Noviembre de 1971 en esta plaza y vengo a solicitar que me sea pagado el importe de un seguro de Vida por la cantidad de \$ 40,000.00 (Cuarentamil pesos 00/100, M.N.), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Seguro Militar. Para comprobar mi dere cho y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 15 de la Ley invocada, acompaño a la presente los siguientes documentos:

Acta de registro civil de mi matrimonio - con el extinto.

Acta de defunción del asegurado. Acta de identidad y supervivencia de la -

suscrita.

Torreón, Coah.

Abril 29 do 1972

ATENTAMENTE

RITA ALVARADO VDA. DE SANCHEZ

203-PENSIONES 1 4 4 6 3 4 EXP. 36934 00006

RITA ALVARADO DE SANCHEZ GUADALQUIVIR Y PANUCO COLONIA NAVARRO TORREON, COAH. .

OFNA. DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

ASUNTO: Solicita Transmisión del beneficio de Pen sión que disfrutaba su esposo el extinto-Teniente de Corbeta con Licencia absoluta ANDRES SANCHEZ SOL, en virtud de haber combatido contra la segunda invasión Norteamericana en Abril de 1914, siendo alum no de la Escuela Naval Militar.

DIRECCION DE PENSIONES MILITARES Torreón, Coah., Julio 12 de 1972.

DIRECCION DE PENSION LAFRAGUA No. 4 MEXICO 1. D.F.

RITA ALVARADO VDA. DE SANCHEZ, vecina de Torreón, Coah., con domicilio para ofr Notificaciones señalado al margen superior izquierdo,por mi propio derocho comparezco ante usted y respetuosamente manifiestolo siguiente:

Que con mi carácter de esposa del extinto Teniente de Corbetacon Licencia Absoluta ANDRES SANCZEZ SOL, que tenía concedida y Disfrutaba de la PENSION en virtud de haber combatido contra la Segunda Invasión-Norteamericana en Abril de 1914, siendo alumno de la Escuela Naval Militar. Vengo a selicitar se me conceda el beneficio de TRANSMISION que disfrutaba migdifunto esposo que era mi único sostén económico y que falleció el día 13 de noviembre de 1971 a la edad de 79 años.

Con fundamento en los Artículos relativos que me favorezcan de la Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y Armada Nacionales Vigente, acompaño a la presente los siguientes documentos:

> Acta del Registro Civíl de mi matrimonio con el extinto. Acta del Registro Civíl de la Defunción del Causante Fotostática del Talón de cobro de Pensión donde aparece anotación de la Clave y Filiación e importe quincenal de la percepción y el concepto de descuentos.

SENTENCIA No. 266/972 expedida por el Juzgado Tercero justificando que ANDRES SANCHEZ SANCHEZ Y ANDRES SANCHEZ SOL, fueron una misma persona. Atentamente.

ANEXOS: Como complemento se adjunta una copia de oficio de fecha de nov.de 1950 gir. p. la Sria. de Marina concediendo PENSION en favor del C. ANDRES ANCHEZ SOL.-Copia de Of.de fecha 20-II-1951 gir. p. Sria.de Hda. y Cred.Phl con Num. 305-II-2872 relativo al pago de la Pensión concedida al mencionado ANDRES SANCHEZ SOL.-Copia de la Tarjeta Num. 21464 expedida por Depto. Pens. de la Sria. de Hda. como Pensionista del Erario Federal.-Copia de escrito de fecha 29-IV-72 suscrito por la viuda del extinto y dirigido al Banco del Ejto.solic.pago del Seg.de

Vida Militar.





fálricas Unidas, S.A.

EL ALMACEN MAS IMPORTANTE EN EL NORTE DEL PAIS

HIDALGO Y VALDES CARRILLO APARTADO POSTAL 354 TELEFONOS: 2-13-20 Y 2-29-47 TORREON, COAH., MEX.

13 de Julio de 1972 --

A QUIEN CORRESPONDA:

Con gusto nos estamos permitiendo presentar a la señora RITA ALWARADO DE SANCHEZ, a quien conocemos desde -hace muchos aflos.

Nos permitimos presentarla a sus muy finas atenciones como una persona seria, muy honorable y cliente de esta Negociación desde hace aproximadamente diez años.

Al calce de la presente aparece firma y fotografía para fines de identificación.

De antemano agradecemos las atenciones que se --sirvan dispensar a nuestra recomendada y quedamos de ustedes muy atentamente.

RITA ALVARADO DE SANCHEZ Rite O. de Danchez

ERENTE GENERAL



REG. FED. DE CAUSANTES FUN - 331129 - 001



Torreón, coahuila a (3) tres de agosto de 1972 mil novecientos setenta y dos.--------

CONSIDERA NDO.

de conformidad con lo dispuesto por el artículo 281 del Código de Procedimientos viviles mediante la prueba testimonial rendida por
los señores Ing. Enrique Díaz Carrasco y Francisco Castro Bernal a la que se le conceda valor probatorio pleno de conformidad conlo dispuesto por el artículo 419 del Código de Procedimientos Civiles cursificó que ANDRES SANCHEZ SANCHEZ y ANDRES SANCHEZ SOL - fueron una misma persona física usando ándistintamente los apellidos SA CHEZ SANCHEZ o SANCHEZ SOL, por lo que tomando además en -cuenta y por parte del C.Agente del Ministerio Público no existió -oposición o pedimento alguno en relación a éstas Diliencias con -apoyo en lo dispuesto por el artículo 79, 80, 81, y 82 del Código de
Procedimientos vivileses de resolverse y se resuelve:----

PRIMERO.- Procedio la Vía de Jurisdicción Voluntaria.SEGUNDO.- La promovente justificó que ANDRES SANCHEZ SOL
Y ANDRES SANCHEZ fueron una misma persona física.- - - - -

TERCERO.- Notifíquese, y lístese, así lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado Horacio Cárdenas Garza, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca.-Doy Fé.--

C E R TT 1 F 1 C A : QUE EN EL I XPEDIENTE MUNIRO 72/272, AUXILIR >
QUE CO RESPONDE A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA -PROMOVIDAS POR LA SENO A RITA ALVARADO VDA. DE SANCHEZ, entre --

dado anotadas.-----

otras constancias se encuentran las que anteriormente han que-

EL SECRETARIO.

El C. Teniente de Navío C. G. (Ret,) ERNESTO DULCHE ESCALANTE, Matrícula 265713, Armada de - México y Teniente de Fragata, C. G. (Ret.) LUIS ESPERON PEREZ, Matrícula M-35949 de la Armada de México,

CERTIFICAN:

Bajo alabra de honor, que conocen a la seño ra RITA LVARADO VDA. DE SANCHEZ, esposa que — fué del minto ANDRES SANCHEZ SOL, que falleció en 1 Plaza de Torreón, Cah., el día 13 — de Novembre de 1971.

Que le consta lo anterior en virtud de que tie nen mé de veinte años de conocerla y que el — extint se las presentó como esposa.

Para is usos que convengan a la interesada, se expidel presente en la Plaza de la Ciudad de Méxic Distrito Federal, a los 22 días del mes de agrito del año de mil novecientos setenta y dos.

ERNESTO DULCHE ESCALANTE

LUIS ESPERON PEREZ

ta del Cuerpo de Intendencia laval, actualmente Jese del Archivo de la Comandancia General de la Armada.

CERTIFICA:

presente documento de los CC Teniente de Navío C.G. Retirado ERNESTO DULCHE ESCAANTE y Teniente de Fragata C.G.Retirado LUIS ESPERN PEREZ, son las que usan los interesados en todo los asuntos oficiales, según consta en los expedients que obran en este — Archivo General.

México, D.F., a 28 de agito de 197 .

DE LA ARMADA

VO.A ECHIYA

Bo.

El Vicealm.C.G.DEMN.Comote.Gral.

DIRECCION DE PENSIONES MILITARES

MEXICO 1, D. F.

OFFICINA CONDENCIA Y ASCUNO

PENSIONES 203/164169 36934

Se contesta escrito.

México, D.F., a 11 de septiembre de 1972.

C. RITA ALVARADO VDA. DE SANCHEZ, Guadalquivir y Pánuco, Celonia Navarro, TORREON, COAH.

"ANO DE JUAREZ"

AMEKOS:

Formas Cert. Conce. Mili. 203/1134.

En contestación a su atento secrito de 12 de julio pasado, recibido el 7 del actual, al que acompaña documenta--ción de la que aparece solicita beneficio para sí por el falle cimiento del C. ANDRES SANCHEZ SOL O ANDRES SARCHES SANCHES. de quien dice fué Teniente de Corbeta con Licencia Absoluta, me permito manifostarla que en necesario que solare a esta ---Institución el motivo por el cual estente al causante con bicencia Absoluta, siando que el mismo se encontraba en situa--ción de retiro según consta en la copia fotostática de la Tarjeta de Pensionista del sismo; igualmente es necesario que informe a esta Institución cual es el estado civil de su hija --BEATRIE SANCHEZ ALVARADO, miema que fué legitimada según consta en la copia certificada del acta de matrimonio è usted conel causante, y en caso de que sea soltera, debará solicitar -benefbio por su propio derecho en escrito calsado con su firma o huella digital, directemente a esta Institución, accapatando a su escrito de solicitud la copia certificada original del -acta de su nacimiento y el certificado de conocimiento militar respectivo, para lo cual se le envian las forsas correspondien tes.

Abvarable, en caso de que su bija BEATRIZ JANCHEZ -ALVARADO, sea casada o haya fallecido, entonces deberá ser usted quien remita la copia certificada del acta correspondiente.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SUBDIRECTOR.

Corl. y Lic. MANUEL SOBERANES BURGE.

144634 AVE/SE2/FER/61h.

30002

RECIBI de la Caja del Banco Nacional del Ejército y la

Armada. S. A. de C. V., Departamento de Fideicomiso, Oficina del Seguro de Vida Militar, la cantidad de \$ 40,000.00

CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.-, 100 % del importe de la póliza de la clase ". ", del seguro correspondiente al extinto SOL Tte. de Corb. Ret. ANDRES SANCHEZ SANCHEZ Ó ANDRES SANCHEZ y que me corresponde como derechohabiente y esposa que fuí del citado militar.

EL PAGO SE HACE CON CHEQUE No. 50/805

CON CARGO AL BANCO DE MEXICO, S.A.

México, D. F., a 13 de Noviembre de 1972.

RITA ALVARADO VDA. DE SANCHEZ.

Vo. Bo. El Jefe del Depto, de Fideicomiso.

SL'maf.

FF-15

El C. Teniente de Navío C. G. (Ret.) ERNESED DULCHE ESCALANTE, Matricula 265713, Armada de -México y Teniente de Fragata, C. G. (Ret.) LUIS ESPERON PEREZ, Matrícula M-35949 de la Armada de México,

CERTIFICAN:

Bajo palabra de honor, que conocen a la seño ra RITA ALVARADO VDA. DE SANCHEZ, esposa que — fué del extinto ANDRES SANCHEZ SOL, que falleció en la Plaza de Torreón, C ah., el día 13 - de Noviembre de 1971.

que les consta lo anterior en virtud de que tie nen más de veinte años de conocerla y que el — extinto se las presento como esposa.

Para los usos que convengan a la interesada, se expida el presente en la Plaza de la Ci.ded de México, Distrito Federal, a los 22 días del mes de agosto del año de mil novecientos setenta y dos.

ERNESTO DULCHE ESCALANTE

LUIS ESPERON PEREZ MATRIBULA M-35949 HILARIO MARQUEZ LIMA (272010) Capitán de Fragata del Cuerpo de Intendencia Naval, actualmente Jese del Archivo de la Comandancia General de la Armada.

CERTIFICA:

presente documento de los CC. Teniente de Navío C.G. Retirado ERNESTO DULCHE ESCALANTE y Teniente de Frageta C.G.Retirado LUIS ESPERON PEREZ, son las que -- usan los interesados en todos los asuntes oficiales, según consta en los expedientes que obran en este -- Archivo General.

México, D.F., a 28 de agosto de 197

DE LA ANSADA

Voelfelve Bo.

Vicealm.C.G.DEMN.Comdte.Gral.

-12496034

CONFRONTO.

Primer Maestre Oficinista.

Remite: RITA A. VDA. DE SANCHEZ.

Guadalquivir y Panuco.

Golonia Navarro.

Torreon, Coalt.

ASUNTO: Solicito TRANSMISION del beneficò de PENSION que disfrutaba mi difunto espost Teniente de Corbeta ANDRES SANCHEZ SOL, por el motivo que se indica

Febrero 11 de 1973.

DIRECCION DE PENSIONES MILITARES
LAFRAGUA NUM 4., MEXICO, D. F.

ANTECEDENTES: Su Oficio 203/164169 36934 de 11 Sept. 1972.

En contestacion a su atento oficio citado en antecedentes me permito adjuntar documentación que se cita a continuación:

1(-)ACTA DEL REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO de mi hija BEATRIZ SAN CHEZ ALVARADO con el C. ING. ARNOLDO MAEDA VILLALOBOS, que -- servirá para justificar el estado civil de mi hija única.

2(-)Copia de Certificado de conocimiento militar expedido ami fa-

vor por dos Oficiales de la Armada de México.

3(-)Copia de RECIBO de caja del Banco Nal. del Ejto. y la Arm. -S.A. de C.V.Ofna. del Seg. de Vida Militar por el que se justifica que a mi favor se hizo efectivo el importe de la poliza
del Seguro correspondiente al extinto TTE.de Cor.Retirado --ANDRES SANCHEZ SANCHEZ O ANDRES SANCHEZ SOL y que me correspon
de como derechohabiente y esposa que fui del citado militar.

Asimismo como dato complementario manifiesto a Uds. que en mi anterior escrito fechado el 12 de Jul. 72 adjunté copia de Oficio de fecha 15 Nov.1950 girado por la SRIA. DE MARINA conce diendo PENSION en favor de mi difunto esposo el C. ANDRES SAN-CHEZ SOL y tambien la copia del Oficio fechado 20-II-1951 y girado por la SRIA. DE HACIENDA Y CRED. PUB. con Núm. 305-II-2872 relativo al pago de la PENSION concedida al mencionado AN DRES SANCHEZ SOL. Y, copia fotostatica de la TARJETA DE PENSIONISTA DEL ERARIO FEDERAL Num. 21464 a favor del multicitado ANDRES SANCHEZ SOL.

Bita Ce de Danchez

OFNA. DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

MAR. 9 1973

DI. LANGE PLANSIONES MILITARES

DIRECCION DE PENSIONES MILITARES LAFRAGUA 4 - 40. PISO MEXICO 1, D. F.

OFICIATIA DE PARTES. 303/ Exp.190h.

5/11/73

ASUNTO que con esta fecha se remite a la Dirección de-Seguridad Social, de la Sría, de Marina. (Av. Independencia No. -59, 3/er. Piso. (C i u d a d).

1.-203/167529 Exp.36934

Exto.Tte.de Corb.Ret.(
ANDRES SANCHEZ SOL.

). ANEXOS:

TO T AL: 1 ASUNTO.

México, D.F., a 14 de Marzo de 1973.

LA ENCARGADA DE LA OFICINA.

GUADALUPE LOPEZ SANCHEZ.

ENTREGUE .

RECIBI:

edc.

DIRECCION DE PENSIONES MILITARES

LAFRAGUA 4 - 40. PISO MEXICO 1, D. F.

OFICIALIA DE PARTES. 303/ Exp. 1904.

ASUNTO que con esta fecha se remite a la Dirección de-Seguridad Social, de la Sría. de Marina. (Av. Independencia No. - 59, 3/er. Piso. (C i u d a d).

15/11/13

1.-203/167529 Exto.Tte.de Corb.Ret.(). ANEXOS: Exp.36934 ANDRES SANCHEZ SOL. 15 fojas.

TO T AL: 1 ASUNTO.

México, D.F., a 14 de Marzo de 1973.

LA ENCARGADA DE LA OFICINA.

Such her ben 5 GUADALUPE LOPEZ SANCHEZ.

RECIBI:

edc.

DIRECCION DE PENSIONES MILITARES LAFRAGUA 4 - 40. PISO MEXICO 1, D. F.

15/11/13

 Dependencie
 PENSIONES

 Número
 203/167529

 Exp.
 36934

Asunto: Se remite documentación para los efectos que se indican.

México, D. ., a 12 de marzo de 1973.

C. ALMIRANTE C.G., SECRETARIO DE MARINA, Comandancia General de la Armada, Dirección de Seguridad Social, Departamento de Servicios Económicos, Av. Independencia # 59, 3er. Piso, C i u d a d.

XFMR/din.

ANEXOS:

15 fjs.

Para los efectos de la fracción V del artículo 10 - de la Ley de la Dirección de Pensiones Militares, adjunto al - presente remito a usted la documentación que por escritos de - 12 de julio de 1972 y 11 de febrero pasado, recibido éste el - 9 del actual, presentó la C. RITA ALVARADO VDA. DE SANCHEZ, -- quien por sí solicita en los términos de la Ley de Retiros y - Pensiones Militares, el beneficio a que cree tener derecho ensu carácter de cónyure supérstite del extinto Teniente de Corbeta Retirado ANDRES SANCHEZ SOL.

Me permito hacer notar a usted que entre la documen tación que se envía se encuentra la copia certificada del acta de matrimonio de BEATRIZ SANCHEZ ALVARADO, hija del causante y de la solicitante.

> Respetuosamente. SUFRAÇIO EFECTIVO. NO REELECCON. EL SUBDIRECTOR.

Conoleanes

Gral. Brig. MANUEL SOBERANES MUÑOZ.

c.c.p. C. SRIO. DE HDA. Y CHED. PUB., Direc. Gral. de Crédito, Depto. de Pensiones. - Para su conocimiento rogándole se sirva informar a esta Institución qué cantidad percibía como haber de retiro el exto. Teniente de Corbeta Retirado ANDRES SANCHEZ SOL, ignorándose su matrícula. C I U D A D.

c.c.p. C. RITA ALVARADO VDA. DE SANCHEZ.

Para su conocimiento. - Guadalquivir y Pánuco, Col.Nava
rro. - TORREON, COAH.

Al contestar este cficio cítense los datos contenidos en el ángulo superior derecho



MAN. 27 1973

Uspia. Co. struk y Pensiones

Dependencia:
Núm.:
Exp.:
22 1913

Man 22 1913

Annahadaea

DIRECCION GRAL.DE GREDITO.
Depto. de pensiones.
Sec. Administrativa.
305-IV-4/10747 0.005
511.12/59527

Se proporciona informe que solicita.

México, D. F., 16 de marzo de 1973.

C. DIRECTOR DE PENSIONES MILITARES.
Lafragua # 4 Desps. 401 al 405.
C i u d a d

En relación a su oficio No.203/167529 de marzo 12-del presente año. Girado al C. General de División, D. E. M. Secretario de la Defensa Nacional, Dirección General de Justicia Militar, Departamento de Retiros y Pensiones, con copia al carbón para esta Secretaría, por el que solicita se le informe la cuota que como HABER DE RETIRO, venía percibiendo el hoy extinto Teniente de Corbeta Retirado (Sin Matricula) AMDRES SANCHEZ SOL.

venía percibiendo la cuota mensual de \$755.88 (SETECIENTOS - CINCUENTA Y CINCO PESOS 88/100), aumentada a partir del 1º - de enero de 1969, de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 80. de la Ley de Seguridad Social para - las Fuerzas Armadas, lo que comunico a usted para su conocimiento.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.O.del Director y Acdo.del
Subdirector Auxiliar.
El Subjefe del Departamento.

Lic. Alfredo Lugo Macias.

C.c.p. el C. SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.-Dirección General de Justicia Militar, Departamento de Retiros y Pensiones, Lomas de Sotelo, D. F.-Para su conocimiento.

C.c.p. la C. RITA ALVARADO VDA. DE SANCHEZ.-Guadalquivir y -Pánuco, Col. Navarro, Torreón, Coah.-Para su conoci-miento.

DIRECCION DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA ARMADA. DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ECONOMICOS.

Al C. Cap.de Frag.I.N.

JEFE DEL ARCHIVO GENERAL.

Presente.

"URGENTE".

Se necesitan en este Departamento los antecedentes del Exto. Teniente de Corb. Ret. ANDRES SANCHEZ SOL.

EL CONTRALMIRANTE C.G. DIREC.GENERAL DE SERVICIOS. MARIO ARTIGAS FERNANDEZ. (286064).	El Capitan de Corb. J. Jefe Depto. LIC. AGUSTIN SILICED CASTILLO. (S. 104504).
RECIBI:	5 5 4
	AN ANCHIVO

ASC/Ade. -.

DEPENDENCIA...... DIEFECCION. OFNERAL. DEJUNGICIA.MILITAR. . DEPTO, DE . RETS..Y. PENS 599800 SECCIONSEGUNDA.... MESA GUARDA... NUMERO DEL OFICIO .. 82602 SECRETARIA -EXPEDIENTE X/112.2/.... DE LA DEFENSA NACIONAL ASUNTO:-Se turna incidente relativo al extinto Teniente de Corbeta Retirado ANDRES SANCHEZ SOL (Sin Matri cula). México, D.F., a 30 de marzo de 1973. G. SECRETARIO DE MARINA, DIREC. GRAL. DE LA ARMADA. José Azueta No. 9, Ciudad. Me permito turnar a usted, incidente en l foja útil, relativo al -ANEXOS: extinto Teniente de Corbeta Retirado ANDRES SANCHEZ SOL (Sin Matricula), Inc.1 fja. Util. para su superior conocimiento y, en virtud de ser del personal controlado por esa Secretaría. RESPETUOSANER SUFRACIO EFECTIVO NO GELECCION. P.O. DEL GENERAL DE DIVISION DE URIADA DIRECTOR. EL GENERAL AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO ANGULO SUFERIOR DERECHO LIC. ROLFO MEJIA CHAPARRO. (171662). 5 MR CION DE OCCURIDA

swr rbhh-effym.

E.M.D.N.-T.A



DIRECCION GENERAL DE
JUSTICIA MILITAR.
DEPTO. DE RETS. Y PENS
SEGUNDA.
CUARTA.
82602
X/111-2/

-Se turna incidente relativo al extinto Teniente - ASUNTO: de Corbeta Retirado ANDRES SANCHEZ SOL (Sin Matricula).

México, D.F., a 30 de marzo de 1973.

C. SECRETARIO DE MARINA, DIREC.GRAL.DE LA ARMADA. José Azueta No. 9, C i u d a d.

ANEXOS: Inc.1 fja.Util. Me permito turnar a usted, incidente en l foja útil, relativo al extinto Teniente de Corbeta Retirado ANDRES SANCHEZ SOL (Sin Matrfeula), para su superior conocimiento y, en virtud de ser del personal controlado por esa Secretaría.

RESPETUOSANTE.

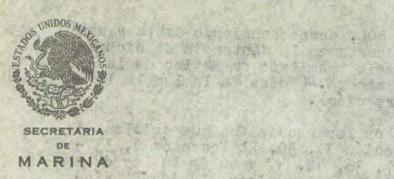
SUFRACIO EFECTIVO. NO REELECCION.

P.O. DEL GENERAL DE DIVISION D.E.M.OFICIAL MAYOR.

EL GENERAL DE EMIGADA DIRECTOR.

LIC. REDILFO MEJIA CHAPARRO. (171662).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



DEPENDENCIA - FLORIA SED ANTE TA - OFFI FIRST - 198 TA-APMADA-DE-MER-EO. DIRECTOR DE SEGURDAD SOCIAL. OFICINAL SERVICE TOR- HEART TO TOR . SECCION DE TRAS - PERSONALIS NUMERO DEL OFICIO________________________________

The Bar I will be bong ASUNTO: Se remiten expedientes del Ext. Tte.de --Corb.C.G.Ret. ANDRES SANCHEZ SOL, para ol tramite de beneficio económico a sus deudos.

177 The 28 · 图 1 「新开北

México, D.F., a 21 de junio de 1973.

Al C. General de División, DIRECTOR DE PENSIONES MILITARES, Av. Ejército Nacional 862, Cludad.

The state of the state

Esta Secretaria de Marina remite a ese N. Organismo a su ameritado cargo, expedientes del Ext. Tte. de Corb. C. G. Ret. ANDRES SANCHEZ SOL, para que esa Dirección, de scuerdo con sus faculta des para conceder o negar, resuelva sobre el beneficio económico a que pudiera tener derecho su viuda, tomando en considera-ción los Antecedentes y la Opinión que emite esta Dependencia del Biecutivo.

ANTECEDERTES

(ANEXO:-UN legajo de Marina con 55 fojas y l de esta Di-rección con 15) .

1.-El C. Teniente de Corbeta del Cuerpo General de la Arma da de México, Retirado ANDRES SANCHEZ SOL, (Sin Matricula), fa-lleció el 13 de noviembre de 1971, como se prueba con la copia-certificada del Acta de Defunción del causante, en la que apara ce como ANDRES SANCHEZ Y BANCHEZ .- (Foja 15 del legajo de esta -Dirección) .

2. Diche militar fallecido causó Baja del Servicio Activoy Alta en situación de Retiro el 6 de merzo de 1951, concediéndosele HAPER DE RETTRO con-la cuota mengual de \$606.50, aumenta da a \$755.88 (SETECTENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 88/100), misma que percibia en la fecha de su fallecimiento. - (Fojas 54 dellegajo de Marina y 5 del legajo de esta Dirección).

3.-La C. RTTA ALVARADO VDA. DE SANCHEZ, solicitó por eserito del 11 de febrero de 1973, el beneficio económico a que puen su calidad de conyuge superstite, para lo cual remitió la si guiente documentación copia certificada del Acta de Matrimonio-de la C. BRATRIZ SANCHEZ ALVARADO, hija única de la solicitante fotostática del Registro Federal de Pensionistas, copia certifi cada del Acta de Matrimonio del Extinto con la solicitante y -- copia certificada de las diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovida por la propia solicitante, para acreditar que el causante estenté indistintamente les nombres de AMDRES SANCHEZ SAN

OS DATOS CUADRO DEL CONTESTAR E AL CONTES CONTENIDOS E DERECHO.

A la vuelta...

CHEZ y ANDRES SANCHEZ SOL, correspondiendo ambos a una misma persona, según consta en la Sentencia de dichasdiligencias, habiendosele tramitado su Retiro de la -- Armada con el segundo nombre. - (Fojas de la 1 a la 15 - del legajo de esta Dirección).

Estando satisfechos los requisitos que señalan -los Artículos 30. fracción II, 30, 31 fracción I, 33 fracción I, inciso (d), 36, 42, 47 y 66 de la Ley de Retiros y Pensiones Militares en vigor, la Secretaríade Marina, de conformidad con lo que disponen los Artí
culos 60. y 70. de la Ley de la Materia, emite la siguiente

OPINION:-

A juicio de esta Secretaría, es procedente conceder alaC. RITA ALVARADO VDA. DE SANCHEZ, una PENSION-mensual equivalente al importe del HABER DE RETIRO que percibía el Extinto Meniente de Corbeta del Cuerpo General de la Armada de México, Retirado ANDRES SANCHEZ-SOL, en la fecha de su fallecimiento, como cónyuge supérstite del causante, excluyéndose del beneficio a la C. BEATRIZ SANCHEZ ALVARADO, por ser casada.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P. O. DEL C. SECRETARIO.
El Oficial Mayor.

CONTRALM. INAV. AGEL LUIS CUBRIA PALMA.

COPIA:-Al C. Contralm.C.G. Retirado, Miembro Propieterio de Marina ante la Junta Directiva de Pens.Milits.

Para su conocimiento y efectos.-Pte.

NOTA:- El domicilio del causante para efectos de notifica-ción es:- Guadalquivir y Pánuco, Colonia Navarro-Torreón, Cosh.

HUE/FPL/RBD/ASC/ARC/Pcc.





ASUNTO: Se remiten expedientes del Ext. Tte.de --Corb.C.G.Ret. ANDRES SANCHEZ SOL, para el tramite de beneficio económico a sus deudos.

México, D.F., a 21 de junio de 1973.

Al C. General de División, DIRECTOR DE PENSIONES MILITARES. Av. Ejercito Nacional 862. Ciudad.

Esta Secretaria de Marina remite a ese H. Organismo a su ameritado cargo, expedientes del Ext. Tta. de Corb. C. G. Ret. ANDRES BANCHEZ SOL, para que esa Dirección, de acuerdo con sus faculta des para conceder o negar, resuelva sobre el beneficio económico a que pudiera tener derecho su viuda, tomando en considera-ción los Antecedentes y la Opinión que emite esta Dependencia del Ejecutivo.

ANTECEDENTES:

l.-El C. Teniente de Corbeta del Cuerpo General de la Arma da de México, Retirado AMDRES SANCHEZ SOL, (Sin Matricula), falleció el 13 de noviembre de 1971, como se prueba con la copiacertificada del Acta de Defunción del causante, en la que apare ce como ANDRES SANCHEZ Y MANCHEZ .- (Foja 15 del legajo de esta rección con 15). Dirección) .

> 2.-Dicho militar fellecido causó Baja del Servicio Activoy Alta en situación de Retiro el 6 de marzo de 1951, concedióndosele RABER DE RETIRO con la cuota mensual de \$606.50, aumenta da a \$755.88 (RETECTENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 88/100), misma que percibia en la fecha de su fallecimiento. - (Fojas 54 dellegajo de Marina y 5 del legajo de esta Dirección).

> 3.-La C.RITA ALVARADO VDA. DE SANCHEZ, solicitó por escrito del 11 de febrero de 1973, el beneficio económico a que puen su calidad de conyuge superstite, para lo cual remitió la si guiente documentación copia certificada del Acta de Matrimonio-de la C. BEATRIZ BANCHEZ ALVARADO, hijs única de la solicitante, fotostática del Registro Federal de Pensionistas, copia certifi cada del Acta de Matrimonio del Extinto con la solicitante y -copia certificada de las diligencias de Jurisdicción Veluntaria promovida por la propia solicitabte, para acreditar que el causante estentó indistintamente los nombres de ANDRES SANCHEZ SAN

TOS DEL ANGULO CITENSE ESTE OFICIO. CUADRO CONTENIDOS EN DERECHO.

(ANEXO:-UN 18gajo de Marina con 55 fojas y

1 de esta Di--

A la vuelta...####

CHEZ y ANDRES SANCHEZ SOL, correspondiendo ambos a una misma persona, según consta en la Sentencia de dichas-diligencias, habiendosele tramitado su Retiro de la -- Armada con el segundo nombre.-(Fojas de la la la 15 -- del legajo de esta Dirección).

Estando satisfechos los requisitos que selalan -los Artículos 30. fracción II, 30, 31 fracción I, 33 -fracción I, inciso (d), 36, 42, 47 y 66 de la Ley de -Retiros y Pensiones Militares en vigor, la Secretaríade Marina, de conformidad con la que disponen los Artículos 60. y 70. de la Ley de la Materia, emite la siguiente

OPINION :-

A juicio de esta Secretaría, es procedente conceder glaC. RITA ALVARADO VDA. DE SANCHEZ, una PENSION-mensual equivalente al importe del HABER DE RETIRO que percibia el Extinto Meniente de Corbeta del Cuerpo General de la Armada de México, Retirado ANDRES SANCHEZ-SOL, en la fecha de su fallecimiento, como cónyuge supérstite del causante, excluyéndose del beneficio a la C. BEATRIZ SANCHEZ ALVARADO, por ser casada.

> RESPETUOSAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. P. G. DEL C. SECRETARIO. El Ofacial Mayor.

CONTRALM. INAV. JOS LUIS CUBRIA PALMA.

COPIA:-Al C. Contralm.C.G. Retirado, Miembro Propietario de Marina ante la Junta Directiva de Pens.Milits. Para su conocimiento y efectos.-Pte.

NOTA:- El domicilio del causante para efectos de notifica-ción es:- Guadalquivir y Pánuco, Colonia Navarro-Torreón, Cosh.

HUE/FPL/RBD/ASC/ARC/Pcc.

Al foot of the place of the same of the same

PRODUCTION OF THE PARTY OF

property and the second

EJERCITO NACIONAL 862 MEXICO 5, D. F.

EXPEDIENTE:

MGm. 36934.

CAUSANTE:

Extinto Teniente de Corbeta del - - Cuerpo General de la Armada de México Retirado ANDRES SANCHEZ SOL. (Sin Matricula).

BENEFICIARIA:

BRA. RITA ALVARADO VOA. DE SANCHEZ.

PENSION POR TRANSMISION.

México, D. F., a 11 de julio de 1973.

M. JUNTA DIRECTIVA.

Para los efectos de la fracción I del artículo 24 de la Ley de la Dirección de Pensiones Militares, sometemos a la consideración y resolución de ustades el siguiente,

DICTAMEN:

I.— El 21 de junio de 1973, con oficio No. DOIGG, remitió la — Secretaría de Merina expediente y opinión recibidos el 5 de julio delmismo eño, relativos al extinto Teniente de Corbeta del Cuerpo General de la Armada de México Retirado ANDRES SANCHEZ SOL (Sin Matricula), — expediente en el que aperace escrito de 12 de julio de 1972, por el — que la SRA. RITA ALVARADO VDA. DE SANCHEZ solicitó beneficio por el — fallocimiento del causante. Opina la Secretaría remitente que es procedente conceder e diche señora una PENSION mensual equivalente al importe del HABER DE RETIRO que percibía el militar en la fecha de su — fellecimiento, como cónyuge supératite del causante, excluyéndose delbeneficio a la C. BEATRIZ SANCHEZ ALVARADO, por ser casado. (folice le la Opinión y 6 del Exp. de la Direc. de Seg. Social de la Armada de México).

II.- Par oficie de 15 de noviembre de 1950, girado por la Di-rección de la Armada da Háxico de la Secretaría de Marina, se concedióal causante PENSION vitalicia equivalente al 180% de los haberes de sugrado y Asignación de Tácnico, por haber combatido contra la Segunda -Invesión Nertemericana en abril de 1914. Según eficio No. 385-IV-2872
de 20 de febrero de 1951, girado por la Dirección de Crédito, Depto. de
Pensiones de la Secretaría de Hacienda y Crádito Público, dicha Secre-taría sanciená el citado beneficio con la cuota mensual de \$606.50 - -(SEISCIENTOS SEIS PESOS 50/100), de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de 1951. La Dirección Gral, de Crédito, Depto. de Pensiones de laSecretaría de Hacienda y Crádito Público, por oficio No. 305-IV-4/10747
de 16 de aerzo de 1973, informá a esta Dirección que el causante veníapercibiendo como HABER DE RETIRO la cuota mensual de \$755.88 (SETECIEN-

EJERCITO NACIONAL 862 MEXICO 5, D. F.

Ежр. No. 36934.

- 2 -

TOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 88/100), cumentado a partir del la. de -enero de 1969, de conformidad con lo dispuesto por la fracción I delartículo 80. de la Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas.(Folios 5, 7, 8 y 9 del Exp. de la Direc. de Seg. Social para las -Fuerzas Armadas y 54 del Exp.).

III.- Según copia certificada del acta de defunción expedidapor el Registro Civil de Torreón, Coah., el causante felleció el 13 de noviembre de 1971. (Folio 15 del Exp. de la Direc. de Seg. Socialde la Fræde de México).

IV.— No obstante que el causante en la copia certificada delacta del Registro Civil de defunción a que se hace referencia en el —
punto enterior, epereca con el nombre de ANDRES SANCHEZ Y SANCHEZ, enla copia certificada de las conetencias que obran en el Expediente No.
72/972 Auxiliar, correspondiente e las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por RITA ALVARADO VDA. DE SANCHEZ, expedida por el
Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Ju-dicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coah., aperece que el C.Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del mencionado Dis-trito, en sentencia de 3 de egosto de 1972, resolvió: "PRIMERO.— Procedió la Vía de Jurisdicción Voluntaria.— SEGUNDO.— La promovente justificó que ANDRES SANCHEZ BOL y ANDRES SANCHEZ SANCHEZ fueron una misme persona física.— TERCERO.— (Folios 14 y 15 del Exp. de laDirec. de Seg. Social de la Armada de México).

V.- Le SRA. RITA ALVARADE VOA. DE SANCHEZ, ecreditó su carácter de cónyuge supératite, con la capia certificade del acta expedidapor el Registro Civil de Torreón, Coah., en la que consta su matrimonio contraído con el militar, el 27 de octubre de 1953. Se complementa el decumento enterior con el certificado de conocimiento militar. (Folios 11 y 12 del Exp. de la Direc. de Seg. Social de la Armada de México).

VI.- En la copia certificada del ecta expedida por el Registro Civil de Torreón, Cosh., conste que en el acto de celebrar su matrimonio los señores ARDRES SANCHEZ SOL y RITA ALVARADO DAVILA, el 27 de -- octubre de 1953, reconocieron como hija a BEATRIZ SANCHEZ ALVARADO y-manifestaron que éste nació el 22 de septiembre de 1942. Con la capia certificada del ecta expedida por el Registro Civil de Torreón, Cosh., se acredita que la C. BEATRIZ SANCHEZ ALVARADO centrajo matrimonio el-2 de junio de 1963. (Felias 4 y 12 del Exp. de la Direc. de Seg. Soc.- de la Armado de Máxico).

VII.- En la copia certificada del acta de matrimonio del causante, aperace que su madre ye felleció, salvo prueba en contrario. --Por lo que respecta al padre del militar, no ha solicitado baneficio.-(Folios 12 y 15 del Exp. de la Cirec. de Seg. Social de la Armada de -México).

Por la expuesto, se samete a la consideración de sea H. Junta-Directive la siguiente,

##.

EJERCITO NACIONAL 862 MEXICO 5, D. F.

Exp. No. 36934.

- 3 -

RESOLUCION:

I.- La M. Junta Directiva de Pensiones Militares, con funda-mento en lo dispuesto por los artículos 30. Fracción II, 60., 30, 31fracción 1, 33 fracción I inciso d), 36 reformado, 48, 42, 47, 48, 66 y 75 de la Ley de Ratiros y Pansiones Militares; 20. fracción I, 80.fracción III, 10 fracción V, 11 y 24 fracción I de la Ley de la Direc ción de Pensiones Militares y So. Franción I de la Ley de Seguridad -Social pare los Fuerzes Armades, CONCEDE a la SAA. RITA ALVARADO VOA. DE SANCHEZ, conyuge supéretite del cousante, PENSION FOR TRANSMISIONdel beneficio que diefrutaba el C. Teniente de Corbeta del Cuerpo General de la Armada de México Retirado ANDRES SANCHEZ SOL (Sin Matricu la), con la cuota maneual de \$755.68 (SETECIENTOS CINCLENTA Y CINCO -PASOS 88/188), equivalente el 188% del beneficio que percibia el mi-litar, con iniciación de pago a partir del 14 de noviembre de 1971, día siguiente al del fallacimiento del causente, con término pera labeneficiaria, al encontrarse comprandida en alguno da los aupuestos establecidos per el artículo 48 ya invocado o a su muerte y que es -cubrirá directamente a ella en el lugar que designe.

II.- Notifiquese a la interesada la enterior resolución.

III.- En su aportunidad, remítase esta resolución a la Secreturía de Hacianda y Grádito Público, para los efectos legales correspondientes.

CORRECTOS LOS CALCULOS

FRANCISCO ZEPEDA ALGAZAR.

EL GENERAL DE DIVISION-DIRECTOR.

RAMON RODRIGUEZ FAMILIAN.

EL DEFE DEL DEPARTAMENTO.

GRAL. BRIG. Y LIC. RAFFEL VARGAS MACHUCA.

And.)

DIRECTON DEPENDING MERMAN PARTIE THE RESERVE OF THE PARTY OF THE

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 1973.

ACUERDO DE LA JUNTA. APROBADO.

THE RESERVE OF THE PERSON OF EL SECRETARIO.

Gral. Brig. Manuel Soberanes Muños. 2号摄影、学等的方面。 4年后,1995年,是

The state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the state of the s - LEAT HE MERCHETTE THE SECRET STATE OF THE PROPERTY AND AND ADDRESS. and the animal with the control of t

- the first of the same time to the same operations and the same of the same o Library and the state of the mention of the state of the

THE STREET STATES OF THE STREET STREET, STREET STREET,


DEPENDENCIA COMANDANC TA URNERAL DE
LA ARMADA DE MEXICO.
DIRECTION DE SEGURIDAD SOCIAL
OFICINADEPTO: SERVICIOS ECONOMICOS
SECCION ET INDS Y PERSIONAS
MUMERO DE OFICIO COMPS. Y BAJAS
EXPEDIENTE

65802

ASUNTO: Que se presenten en la Oficina Federal de Heciende, Objeto filiarse y cobrar el beneficio que le fué concedido.

México, D. F. a 4 de Octubre de 1973.

A 1s C.
RITA ALVARADO VDA. DE SANCHEZ.
Guadalquivir y Pánuco,
Colonia Navarro.
Torreón, Cosh.

ESTA COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA, Dirección de Seguridad Social, Departemente de Servicios Económicos, bace de su conocimien to que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Crédito, Departemento de Pensiones en eficio número 305-IV-3 /31903, expediente 511.17/59527 del 21 de Septiembre Ppdo., sancionó el beneficio económico a su favor en los siguientes términos:-

"" que concede a la C. RITA ALVARADO VDA. DE SANCHEZ, cónyuge supérstite del causante, la TRANSMISION DE LA PENSION que disfrutaba el extinto Teniente de Corbeta del Cuerpo General de la Armada — de México (Sin Matrícula) ANDRES SANCHEZ SOL, asignándose a esta — Transmision la cueta mensual de \$755.88 (SETECIENTOS CINCUENTA Y — CINCO PRSOS 88/100), equivalente al 100% del benefició que percibía el militar, con iniciación de pago a partir del 14 de noviembre de 1971, día siguiente al del fallecimiento del causante hasta el 19 — de noviembre de 1972, que se aumenta a la cantidad mensual de — — \$1,058.24 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 24/100), a partir del 20 — de noviembre del propio año en adelante, en cumplimiento del Acueré do Presidencial de 18 de noviembre de 1972, con término para la bene neficiaria al encontrarse comprendida en alguno de los supuestos es tablecidos por el artículo 48 de la Ley de Retiros y Pensiones Militares ó a su muerte".

Por lo anterior se les recominnda presentarse en la Oficina Federal de Macienda de esa Localidad, llevando 6 fotografías de frente y 4 de perfil tamaño mignón, a fín de que sea filiada y se le cubra el beneficio economico que la fue concedido.

Igualmente con el objeto de que continue gezando del Servicio Médico Integral en los terminos de la Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas, deberán enviar por triplicado a esta Dependencia, la Solicitud que al efecto debe elaborarse. and Market 19



SECRETARIA 36

ATENTAMENTE MARINA

SUPRAGIO RESETTIVO. NO RESELECCION EL VICEALMIRANTE C.G., DEMN. COMDTE. GRAL.

an ends of merchal lateral

MALITANES PROPERTY AND ADDRESS OF THE RES

The same of word

Control of the second of the s

officer of the trade **第一个四个证明,这种基础性的**

HUMBERTO UR THE ESCANDON

The tree decreases the said to be the said to the said to the said to the said to be the said to the s

THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T

FML/RBD/ABC/sag*

- THE PARTY OF THE

AND THE PROPERTY OF THE PARTY O

THE REAL PROPERTY.

DIRECCION GRAL. DE CREDITO. Departamento de Pensiones. Sección Militar. 305-IV-3/31903 511.17/59527

5-62

Se comunica sanción del beneficio concedido a la C. RITA ALVARADO VDA. DE --SANCHEZ Por el fallecimiento del C. --Tte. de Corbeta del Cuerpo Gral. de la-Armada de México (Sin Matrícula) ANDRES SANCHEZ SOL.

México, D.F., a 21 de Sep. de 1973.

Av. Ejército Nacional No. 862. C i ud a d.

Su Of.203/171058 Bis de 20 de agto.ppdo.

Con relación a su atento oficio citado en antecedentes, me permito manifestar a usted que esta Secretaría tuvo a bien dictar la siguien te resolución:

ANEXOS:

Inc.Direc. 4
Ext.Ant. --Exp. 1 t.c.
55 fjs. y
1 t.c.
15 fjs. de
1a D.S.S.

"México, D.F., a 21 de Sep.de 1973 .- La Secretaría de Hacienda y-Crédito Público, en uso de las facultades que le conceden los artículos 62. fracción XV de la Ley de Secretarías y Departamentos-de Estado, 62. y 82. de la Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas, 6º. de la de Retiros y Pensiones Militares y 11 de - la que creó la Dirección de Pensiones Militares, sanciona el ---Acuerdo de la H. Junta Directiva de dicha Institución de 17 de -julio del año en curso (1973), que concede a la C. RITA ALVARADO-VDA. DE SANCHEZ, conyuge superstite del causante, la TRANSMISION-DE LA PENSION que disfrutaba el extinto Teniente de Corbeta del-Cuerpo General de la Armada de México (Sin Matrícula) ANDRES SAN-CHEZ SOL, asignándose a esta Transmisión la cuota mensual de ---\$755.88 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 88/100), equivalente al 100 % del beneficio que percibía el militar, con iniciación de pago a partir del 14 de noviembre de 1971, día siguiente al del fallecimiento del causante hasta el 19 de noviembre de 1972, quese aumenta a la cantidad mensual de \$1,058.24 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 24/100), a partir del 20 de noviembre del propio año en adelante, en cumplimiento del Acuerdo Presidencial de 18 de -noviembre de 1972, con término para la beneficiaria al encontrarse comprendida en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 48 de la Ley de Retiros y Pensiones Militares ó a su muerte."

Con el presente devuelvo a usted la documentación que consta deta llada al margen y que remitió a esta Secretaría con el oficio que se - contesta suplicándole sea muy servido en ordenar se acuse el recibo de estilo.

3. 101 1386

SUFRACIO EFECTIVO. NO REELECCION P.O. del Director y Acdo. del Subdirector Auxiliar. El Subjefe del Departamento. A 15 THE SHEET AND THE TOTAL HOLD THE TOTAL Lic. Alfredo Lugo Macias.

经工厂产业建工公司第1

C.c.p. la SRIA. DE MARINA .- Condcia. Gral. de la A.D.M.-Direc. del Seguro Social, Depto. de Servs. Económicos.- Independencia # 59 -3er. Piso, Ciudad.

C.c.p. la C. RITA ALVARADO VDA. DE SANCHEZ .- Guadalquivir y Pánuco, --Col. Navarro, Torreón, Coah.-Para su conocimiento y efectos debiendo manifestar a esta Secretaría el lugar donde desea cobrar su beneficio. Afternoon adam the linder a control line wi

ou at produce standard a serior has no

and some with the triper of the second of the second

I at expected all of an etach early man but office the

(新年度) 是有特殊(2) 1世皇

and the laterature with the tenter of the second of the se e shanner eta vitteknica est en a sabelo te.

at Close Web man, and the fallow was depth and the a a little Lat if the local all Alel of accommon and the category

TVM/ahg 2 the south that he was the south of the training that the

a Turkey by the transfer transfer

AND THE RESIDENCE OF THE PARTY . TITLETTE AND THE TOP HE TO F

E. (Limited Bir) on block op

THE SHOP OF LOOP, It set from the following at a second to be advise and and the rest of a first of a second of a se WOLLTH BALL about agency because agency and a resign like Despite that the engineer of the entire year that I see the about the first of the brown a remarkable and allegate and remarkable of

BYELLOO E

LABRAGUA X X 46 X BISO

MENICOLK, YEAR E.

AVE. EJERCITO NACIONAL # 862 MEXICO 5, D.F.

Dependencia	PENSIONES
Vúmero	203/ 172025
хр.	36934

Asunto: Se devuelve expediente y documentación que se indica.

México, D. F., a lo. de octubre de 1973.

C. SECRETARIO DE MARINA, Comandancia General de la Armada, Calle de José Azueta No. 9, Ciudad.

Con relación a su atento oficio Núm. 00166- -- - - de fecha21 de -ANEXOS: junio 1973 devuelvo a usted expediente y documentación relativos al Exto. Teniente Cop. Dict. de Corbeta del Cuerpo General de la Armada de México Retirado --3 fjs. Ext. Ant. ANDRES SANCHEZ SOL (Sin Matricula) - -Exp.l t.c. que consta detallada al margen, habiendo sido sancionada la 55 fjs. y 1 t.c. resolución de la H. Junta Directiva de Pensiones Militares por la Secretaría de Hacienda y Cré-15 fjs. de la D.S.S. dito Público.

> Respetuosamente Axxenixemente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO BELLECCION.

EL SUBDIRECTOR

Grat. Brig. MANUEL SOBERANES MUNOZ.

c. c. p. C. SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

Dirección General de Crédito.

Departamento de Pensiones.

Ciudad. 31903.

Para su conocimiento y acuse de recibo de su oficio número 305-IV-3/ Exp. 511.17/ de fecha 21 de septiembre pasado- - - - - recibido en esta Dirección

el 28 de los mismos.

RVM/SMS/FVR/mem

Al confester este oficio citense los datos contenidos en el ángulo superior derecho

AND I ROOM AN BO A Total de Carronnesdensia y des

DIRECCION GRAL. DE CREDITO Departamento de Pensiones. 505-IV-4/39044. 511.12/59527.

Se cancela la pensión que disfrutaba el hoy exto. Tte. de Corbeta de la -A.D.M. Ret. ANDRES SANCHEZ SOL (Reg. 21464).

México, D.F. a 16 de noviembre de 1973.

29/11/2325 C. DIRECTOR GRAL. DE PAGOS. DEFTO. DE CONTROL DE PAGOS. Edificio.

> n virtud del fallecimiento del Teniente de Corbeta - de la Armada de México Retirado ANDRES SANCHEZ SOL (Reg. 21464) acascido el 13 de noviembre de 1971, procede que a partir del-14 del mismo, se cancele la pensión que el citado venía distru tando, con cuota mensual de \$755.88, debiéndose archivar el -expediente respectivo en esa propia Dirección.

> Por vía de informe le comunico a usted que el pago de este beneficio se efectuaba en la Oficina Pagadora de Torreón, Coah.

27.01 -11

Atentamente. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION. P.O. del Director y acdo. del Subdirector Auxiliar. El Subjele del Departamento.

Lic. Cecilio García Mata.

SERVICE DE MARINA. - Comandancia Gral. de la Arma-C. Pullar SMCRETARIA DE MARINA. - Comandancia Gral. de la Arma-da. - Dirección de Seguridad Social. - Depto. de Servicios da. - Independencia No. 59 Jer. Piso, Ciudad. - Par Económicos .- Independencia No. 59 3er. Fiso, Ciudad .- Fara

C.c.p. el C. PAGADOR CIVIL REGIONAL .- TORREON . COAH .- Para su conocimiento.

FCP'dny.



	The Liberton and the commence of the commence
OCHANIDANCIA CENERAL DE LA	
DIRECCION DE SE	Harrier Charles Transfer and Charles and C
DEPARTAMENTO DE	PLSECCION
DETAIL GERE	NUMERO DEL OFICIO
	EXPEDIENTE
	TO THE RESIDENCE OF THE PARTY O

CERTIFICADO DE SERVICIOS.

ASUNTO:

MANUEL CHAVEZ CHAVEZ (281355) Capitán de Corbeta del Cuerpo de Intendencia Naval, actualmente Jefe del Detall de la Comandancia General de la Armada de México, de la que se Titular el Ciudadano Vicealmirante de Cuerpo General LUIS M. BRAVO CAR GRA (236253)

CERTIFICA:

Cansó sita en le entonces Armada Macional el día disciseis de agosto de mil novecientos nueve como alumno externo en la H. Escuela Maval Militar y su baja del activo de la Armada el día nueve de diciembre de mil no vecientos quince por haber solicitado Licencia Absoluta.

A solicitud de la Dirección General de Marina Mercante, y para los - usos legales a que haya lugar se expide el presente en la ciudad do México Distrito Fede al, a los cave días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y mueve.

DETAIL SERVER

P.O. DEL VICEALMINANTE C.G., COMPTS. GRAL. EL COTTES DE PANTE C.G., DIRECTOR DE SERVE. JOSE ABBLARDO CERDAN NUÑOZ.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DA-TOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

OFFEET T.G.H.

As law fair to

COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA DE MEXICO. DEPTO. DE PERSONAL. SECCION DE ESTUDIOS. MESA PRIMERA.

niente (Tenient	E X T R A C T O DE antecedentes del C.Ex-Subte e de Corbeta) A NDRES SANCHEZ SANCHEZ, para la- su Título Profesional de Ingeniero Geógrafo.
16 de agosto.	1909. ✓ Sustentó exámen de admisión para ingresar a la E. Escuela Naval Militar comoslumno; habiendo quedado como externo por no existir plaza para interno.
I°.septbre .	1910. Fue nombrado alumno interno por haber lle nado los requisitos reglamentarios respectivos.
29 de abril.	1914. Se le concede la condecoración de plata- de la "2a. Invasión Norteamericana" en vir tud de haber descollado su viril compor- tamiento en el combate contra los invaso res norteamericanos en Veracrúz, el 21 de abril de 1914.
29. abril	1914. Se expide Despacho de Aspirante de la (Guardiamarina) con esa fecha en su favor al alumno de 1/a. POR HABER TERMINADO SUS ESTUDIOS.
30. mayo.	1914Le fue refrendado el Despacho de Aspiran te de 1/a, por el de Guardismarina de con formidad con el Artículo 2º transitorio- de la nueva Ley Orgánica que estuva en - vigor el 1º de mayo de 1914, conservando la antiguedad de 29 de abril de 1914.
5. mayo.	1915 - Ascendió a Subteniente Permanente de la- Armada de México (Teniente de Corbeta)
9. dicbre.	1915Se le concedió Licencia Absoluta, por haberla solicitado.

México, D.F.a 4 de agosto de 1959. El Oficial de taller (Dibujante) Jefs de la Sección de Estudios. RAUL BONILLA GARCIA. (M-2147) Rubrica.



DEPENDENCIADIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE.

OFICINA COMUNICS. MARITIMAS
SECCION BUQUES MERCANTES Y T.

NUMERO DEL OFICIO. 25004.EXPEDIENTE II/112-2242 19073

ASUNTO: ANDRES SANCHEZ SOL. - Se solicita copia de su Hoja de Servicios.

México, D.F. 8 de junio de 1959

C. Vicealmirante C.G.
COMANDANTE GRAL.DE LA ARMADA DE MEXICO
E d i f i c i o .

5562

Para resolver la solicitud que tiene presentada - con fecha 6 del presente mes el C. ANDRES SANCHEZ SOL, - he de merecer a usted girar las órdenes a quien corresponda para que se nos proporcione una copia de la Hojade Servicios del interesado.



Atentamente. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL DIRECTOR GENERAL. Capitán de Altura.

RAFAEL CORDERA PAREDES.



DIRECCION DE SERVICIOS

OFFSET T.G. N.

CONTESTAR ESTE OFICIO CITE S CONTENIDOS EN EL CUADRO

C SECRETARIO DE MARINA DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA. C I U D A D.

Antonio Arvide y Arvide como apoderado del señor Ingeniero Géografo ANDRES SANCHEZ SANCHEZ, con domiciliopara ofr notificaciones la casa número ciento veinte de la Avenida Mazatlán en esta Ciudad, ante usted con el debido respeto comparezco y digo:

Méxcico D.F. a 26 de Octubre de 1959.

I.-Que con fecha 28 de julio del año en curso -fue firmado, y expedido posteriormente el Título de Ingeniero Géografo al Ex-Subteniente (Teniente de Corbeta) An
dres Sanchez Sanchez por la Secretaría de Marina, Armada Nacional.

II.-Que llenados los requisitos de orden legal y técnicos que le fueron solicitados al mencionado Ingenie ro, se entregaron conjuntamente con el referido Título ex pedido a la Dirección General de Profesiones, solicitando el registro del mismo y la expedición de la Cédula Profesional correspondiente.

C. Director de Profesiones, que en virtud de haberse proe cedido al estudio de los antecedentas del citado Profesio nista que ya obran en poder de esa Dependencia, se requie re para su aprobación y expedición de la Cedula correspon diente los siguientes documentos:

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO.

-COPIA CERTIFICADA DE LOS ESTUDIOS HECHOS EN LA
HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR.

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE EXAMEN.

Por lo anterior ruego a usted, si a bien lo tien ne se sirva ordenar a quien corresponda y a costa del interesado, las copias certificadas aludidas.

Doy a usted, anticipadamente las gracias con mis mas sinceros agradecimientos por la atención que se sirva darle a la presente.

ATENTAMENTE

ING. ANTONIO ARVIDE Y ARVIDE.

COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA

COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA

COCT 29 1859

DIRECCION DE SERVICIOS

SECRETARIA VE MANAMAS SECRETARIA VE MANAMAS SECRETARIA DE LA ARMANA OCT 2:3 195

A GENTIA

DEPARTAMENTO:

CONOCIMIENTO

DEL

SIGUIENTES DEPTOS

BUCION

一切

Farmer: - Curdoes Sanchey 60-5 15 - Sef. 1970: - Cause alles como Oficial Sin 2 11 1909 franke linea Justima et Cristadano 9-11-1910 of Justino Sanchy y Simons Santos Sol acto Baconianto: - Hijo legitimo de andres Sanchez ababe y Petrona Sanchez Contrato -: - Conderes Sanchez En su expediente ajance como Curdres Sanibes Jardiente Trlink b 2° Piloto er Marin Mercant, a Andrei Sanichez Sanichez



DEPENDENCIA
COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA DE MEXTOC. DIRECCION DE SE V90903. DEPARTAMENTO DE PESESSIAN DETALL GENERALIMERO DEL OFICIO.
EXPEDIENTE

CERTIFICADO DE SERVICIOS.

ASUNTO:

MANUEL CHAVEZ CHAVEZ (281355) Capitán de Corbeta del Cuerpo de Inten dencia Naval, actualmente Jefe del Detall de la Comandancia General de la Armada de México, de la que es Titular el Ciudadano Vicealmirante de Cuer po General LUIS M. BRAVO CARRERA (236253)

CERTIFICA:

Que según constancias que obran en el expediente personal que se leformé en el Departamento de Estadística y Archivo dependiente de esta propia Comandancia General al Ciudadano Ex-Subteniente (Teniente de Corbeta) ANDRES SANCHEZ SANCHEZ, se encuentran los siguientes datos:-------

Causó alta en la entonces Armada Macional el día dieciseis de agosto de mil novecientos nueve como alumno externo en la H. Escuela Maval Militar y su baja del activo de la Armada el día nueve de diciembre de mil no vecientos quince por haber solicitado Licencia Absoluta.

A solicitud de la Dirección General de Marina Mercante, y para los - usos legales a que haya lugar se expide el presente en la ciudad de México Distrito Fede al, a los onve días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

DE LA TENAL.
DEL ATENAL.

P.O. DEL VICEALMIRANTE C.G., COMDTE. GRAL. EL CONTRALM MANTE C.G., DIRECTOR DE SERVS. JOSE ABELARDO CERDAN MUÑOZ.

ARDO CERDAN MINOZ (237318)

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DA-TOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO ALINTRACIO DEPECACIO

MESSERIE ST



DEPENDENCIA	LA ASMADA DE MEXICO
	DEPTO. DE PERSONAL.
OFICINA	DETALL GENERAL.
SECCION	OFICIO NUM:- 29057.
NUMERO DEL OFIC	CIO
EXPEDIENTE	

ASUNTO: Relativo al C. Ex-Subteniente (To niente de Corbeta) ANDRES SANCHEZ SANCHEZ.

México, D.F., a 11 de noviembre de 1959.

ALC. ING. ANTONIO ARVIDE Y ARVIDE. Av. Mazatlán # 120. México. D.F. Capa 66954

REF:- Su Atto.Oficio del 26 octubre Ppdo.

relación a su atento escrito citado en la referencia, remite a usted: COPIA FOTOSTATICA DEBIDAMENTE CENTIFICADA Y LE CALIZADA DEL ACTA DE NACIMIENTO del C. Ex-Subteniente (Te-niente de Corbeta) ANDRES SANCHEZ SANCHEZ, manifestandole que no es posible remitir adjunto al presente la copia certificada del acta de Fxámen Profesional, en virtud de no encontrerse dicho documento en el expediente que se le formó el citado ficial en el Departamento de Estadística y archivo dependiente de esta propia Comandancia General.

(DOS ENEXOS)

SUFFICIO EFECTIVO. NO REELECCION.

PL VICE MIZ ANTE C.G. COMANDANTE GENERAL.

LUIS M. BRAVO CARRERA.

(236253)



Nº 90594

ESTA HOIA \$5.00

En nombre de la República de México y como Oficial 10. del Registro Civil de este lugar, certifico ser cierto que en el libro número 1 Tomo 246 del Registro Civil que es a mi cargo a la(s) foja(s) número(s) 281 se encuentra asentada una acta del tenor siguiente:

AL MARGEN: - "Acta número 322 trescientos veintidos. Ingeniero - -ANDRES SANCHEZ Y SANCHEZ. Masculino. Uremia crónica, Insuficiencia Renal, Diabetes Mellitus .- "AL CENTRO:- "En Torreón, Coahuila, México, el día catorce de Noviembre de mil novecientos seten ta y uno, el suscrito Rubén Aguirre Flores, Oficial Primero del-Registro Civil, recibió un certificado del Doctor Vidal Sánchez-Puentes, en el que hace constar: Que ayer a las veintidos horasquince minutos en esta ciudad, falleció de Uremia crónica, Insuficiencia Renal, Diabetes Mellitus, el señor Ingeniero ANDRES --SANCHEZ Y SANCHEZ, de setenta y nueve años de edad, mexicano, -casado, Ingeniero Geográfo, originario de Villa Hermosa, Tabasco, y vecino de esta ciudad, con domicilio en Oradalquivir y Pánuco -Colonia Navarro, hijo del señor Andrés Sánchez Avalos y de la -señora se ignora el nombre. Deja viuda a la señora Rita Alvarado de Sánchez. El cadáver se inhumará en el Panteón Jardines del - -Carmen de esta ciudad. Se levantó esta acta en presencia de las testigos señoritas Sara Vallejo Servín y Martha Vallejo Servín. quienes ratificaron y firmaron esta acta. Doy Fé.- R. Aguirre.- -S. Vallejo .- M. V. Servín .- " R U B R I C A S . - -COPIA COTEJADA QUE AUTORIZO EN TORREON. COAHUILA EL DIA VEINTI DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS. DOY FE.

DESCRIPTION TO DESCRIPTION

OFICIALIA 1a. DEL REGISTRO CIVIL TORREON, COAH. RUBEN AGUIRRE FLORES

EL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL.



Nº 15428

En nombre de la República de México y como Oficial 30.
del Registro Civil de este lugar, certifico ser cierto que en el libro número 17 Tomo 111 del Registro Civil que es a mi cargo a la(s) foja(s) número(s) 1. se encuentra asentada una acta del tenor siguiente:

AL MARGEN: Acta Número 328 Trescientos veintiocho. CONTRATO CIVIL DE MATRIMONIO -Del Sr. ANDRES SANCHEZ SOL y la Sra. -RITA ALVARADO DAVILA .- AL CENTRO: "En la Ciudad de Torreón, Distrito de Viesca, del Estado de Coahuila de Zaragoza, sien do las 19 diecinueve horas del día 27 veintisiete de Octubre de 1953 mil novecientos cincuenta y tres, Constituído el C .-Gualberto Alanís Pérez, Oficial Tercero del Registro Civil, de ésta Ciudad en la casa marcada con el número 1100 Ote. de la Ave. Corregidora ante dicho Funcionario, comparecieron -con el fin de unirse en Matrimonio, según las Leyes del País el Sr. ANDRES SANCHEZ SOL y la Sra. RITA ALVARADO DAVILA.- El primero, mexicano, católico, viudo, de 61 sesenta y un añosde edad, sabe leer y escribir, Empleado, Federal, originariode Villa Hermosa, Tabasco y vecino de ésta Ciudad con domici lio en la Ave. Corregidora No. 1100 Ote. hijo legitimo del -Sr. Andrés Sánchez Avalos, que vive y la Sra. Petronila Sol de Sánchez, fimela. - La segunda, mexicana, católica, soltera, de 44 años de edad, sabe leer y escribir, dedicada al hogar, -originaria de Villaldama, N. L. y vecina de esta Ciudad, con el mismo domicilio de su pretenso, hija legitima del Sr. Andrés Alvarado y la Sra. Rafaela Dávila de Alvarado, finados. Los comparecientes manifiestan que durante su unión libre -han *procreado una hija cuyo nombre y fecha de nacimiento es la siguiente; BEATRIZ, que nació el día 22 de Sept. de 1942, quien desde éste momento adquiere su legitimación en virtud, de que sus padres han convertido su unión libre en perfectoy legitimo Matrimonio y puede llevar legalmente los -apellidos

VALOR DE ESTE HOJA \$ 5.00

de SANCHEZ-ALVARADO, Se dió lectura a la Solicitud pre sentada por los comparentes y a les diligencias practi cadas .- Aeron testigos de este Acto. los Segores Pedro Rodríguez Yáñez y Anacleto Serias Díaz, mexicanos, mayores de edad, y vecinos de esta Ciudad, con domicilios respectivamente en la Ave. Corregidora No. 1115 Ote. y Ave. E cobedo No. 1068 Ote. quienes interrogados que lo fueron ratificaron su escrito presentado ante el Ofici al Tercero del Registro Civil, que conocen a los pre-tensos y les consta que no tienen impedimento legal algu. no para efectuar su enlace .- Interrogué en seguida a -los pretendientes, si es su voluntad de unirse en Matrimo DEPTO. DE SERT nio tomándose y entregándose mutumanete como esposos y habiendo contestando ambos afirmativamente para efec tuarlo bajo el régimen de SOCIEDAD CONYUGAL de acuerdo . con las estipulaciones que tienen presentadas y no habiendo impedimento legal: El Suscrito Oficial Tercerodel Registro Civil, declaró solemnemente; En nombre de la Ley y la Sociedad, haber quedado unidos en perfecto y legitimo Matrimonio el Sr. ANDRES SANCHEZ SOL y la -Sra. RITA ALVARADO DAVILA, cumplidas las formalidadesque exige la "ey y llenados lo s requisitos del Dódigo Civil del Estado, la presente Acta fué ratificada y fir mada por las personas que en élla intervinieron.-Doy fé.- GualQ- Rita Alvarado.- Andres S.- Pedro Rodríguez Anacleto Se. D .- Gna. A. de Rodríguez .- Socorro R. de -Diaz.- RUB R I C A S". -

ES COPIA COTEJADA QUE AUTORIZO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA' A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO -

EL OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL

OFICIALIA 3ra. DEL REGISTRO CIVIL

ING. ALBERTO MIEA ZERTUCHE.

Freed

RE

En nombre de la República de México y como Oficial Ter<u>cero</u> del Registro Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren y Certifico ser cierto que en el libro número va Tomo 2 del Registro Civil que es a mi cargo a la foja(s) número (s) 43 F y V. se encuentra asentada una acta del tenor siguiente:-----

AL MARGEN: - "Acta número 266 Doscientos sesenta y seis. - Contrato -civil de matrimonio del señor Ingeniero ARNOLDO MAEDA VILLALOBOS y la señorita BEATRIZ SANCHEZ ALVARADO .- " AL CENTRO: - "En Torreón. Coa huila, México, a las veinte horas del día dos de Junio de mil nove-cientos sesenta y tres, ante mí, Rubén Aguirre Flores, Oficial Terce ro del Registro Civil, comparecieron para unirse en matrimonio bajo el Régimen de Sociedad Conyugal el señor Ingeniero ARNOLDO MAEDA VI-LLALOBOS y la señorita BEATRIZ SANCHEZ ALVARADO, el manifiesta ser soltero de veintinueve años de edad, Ingeniero civil, originario de Matamoros, Coahuila y vecino de Chihuahua, Chihuahua, con domicilio en el Motel Santa Rita Apartado 507 de aquello moblación y de transi to en esta ciudad, hijo legítimo del señor Luis Maeda y de la señora María Concepción Villalobos de Maeda; ella manifiesta ser célibe de diecinueve años de edad, dedicada al hogar, originaria de Villa de -Gualdalupe, Nuevo León y vecina de esta ciudad, con domicilio en Gua dalquiver y Pánuco colonia Navarro, hija legítima del señor Ingeniero Andrés Sanchez y de la señora Rita Alvarado de Sanchez, quienes dan su consentimiento pra este enlace. Concurren a este acto como -testigos los señores Pedro Rodríguez, Francisco Sánchez y la señorita Leonila Sanchez y la señora Ina Alvarez de Rodríguez, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, quienes bajo protesta de decir verdad manifestaron que conocen a los pretendientes, les consta que son --las mismas personas a que se refiere la solicitud de matrimonio, la que lef en voz alta, así como los documentos presentados con ella y las demás diligencias practicadas y que no existe ningún impedimento legal para este enlace. Interrogué a los pretendientes si es su vo-luntad unirse en matrimonio contestando ambos afirmativamente y no habiendo imepdiemtno los declaré en nombre de la Ley y de la Socie-dad unidos en matrimonio. Habiéndose llenado todas las formalidades y requisitos legales, losp resentes previa lectura ratificaron y fir

Srio. del Ejecutivo

EL OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL

RUBEN AGUIRRE FLORES

TODIBOR COAL

COMPARATE CARETTE DI